

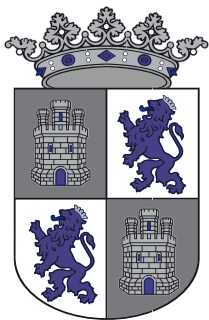
COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA
DON EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

Sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

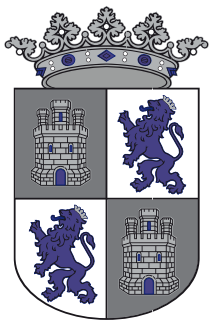
1. Proposición no de ley, PNL/000799, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la tramitación urgente del proyecto y ejecución de las obras de la variante de la CL-117, de Salas de los Infantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000808, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto para la construcción de autovía autonómica CL-101 entre las localidades de Ágreda y Almazán; así como a que, una vez realizado el proyecto, a la mayor brevedad, se finalice la ejecución de la autovía propuesta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000818, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar líneas de ayudas destinadas a facilitar la evolución de todos los canales de televisión en definición estándar a emisiones en alta definición y ultra alta definición que tengan por beneficiarios a ayuntamientos y entidades locales menores y a ciudadanos que residan en áreas rurales, montañosas o periféricas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.



4. Proposición no de ley, PNL/000847, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes con capacidad para soportar tráfico pesado y anchura suficiente para que puedan cruzarse dos vehículos pesados en su interior, así como, tras ese estudio, a proceder a la redacción del proyecto y ejecución del nuevo puente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 5 de marzo de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	14358
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, abre la sesión.	14358
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	14358
Intervención de la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	14358
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14358
Primer punto del orden del día. PNL/000799.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al primer punto del orden del día.	14358
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14358
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	14361
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14361
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	14362
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	14363
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14364
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 799. Es rechazada.	14367

**Segundo punto del orden del día. PNL/000808.**

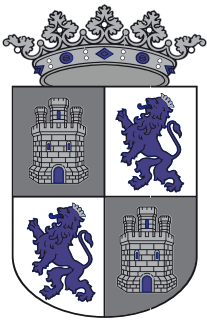
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al segundo punto del orden del día.	14367
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	14367
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	14370
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	14371
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	14371
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	14373
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14374
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 808. Es rechazada.	14376

Tercer punto del orden del día. PNL/000818.

El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al tercer punto del orden del día.	14376
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14377
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	14379
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (UPL-SORIA ¡YA!).	14380
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	14381
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	14383
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14385
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 818. Es rechazada.	14388

Cuarto punto del orden del día. PNL/000847.

La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	14388
---	-------



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14389
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	14390
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14391
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	14392
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	14393
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14394
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 847. Es rechazada.	14395
El presidente, Sr. Berzosa Peña, levanta la sesión.	14395
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y siete minutos.	14395



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Hola, buenos días a todos. Comenzamos la... la Comisión. ¿Algún grupo tiene que... que presentar alguna sustitución?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Francisco Igea sustituye a Pedro Pascual en el Grupo Mixto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Muchas gracias.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Sí. Buenos días. Ignacio Sicilia Doménech sustituye a Javier Carrera... Carrera Noriega. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias. ¿Alguien más?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Buenos días. Noemí Rojo sustituye a Ramiro Ruiz Medrano.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000799

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora vicepresidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 799, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la tramitación urgente del proyecto y ejecución de las obras de la variante CL-117, de Salas de los Infantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, traemos a debate hoy una iniciativa sobre... que versa... la denominada variante de Salas de los Infantes. Salas



de los Infantes, como saben ustedes, es una localidad de la provincia de Burgos, con una población que se aproxima a cerca de los 2.000 habitantes. Es la capital de la conocida comarca de la Sierra de la Demanda, conocida como la ciudad y comarca de los dinosaurios, y cruce de caminos, en consonancia con su condición de cabecera comarcal hacia varias localidades y destinos. De ahí surge la necesidad, a primeros de siglo, de acometer nuevas infraestructuras que circunvalen la ciudad y, entre ellas, está el proyecto de esta variante, la variante de la Comarcal 117.

Es un proyecto que lleva muchos años prometiéndose por parte de la Junta de Castilla y León a los ciudadanos de esta localidad y comarca. Concretamente, a principios del año dos mil tres-dos mil cuatro, y el primer estudio informativo, precisamente, arranca en el año dos mil cinco, cuando se aprobó inicialmente, al que se presentaron alegaciones por parte de diversos ayuntamientos, Mancomunidad Alta Sierra de Pinares, la Diputación Provincial o el Servicio Territorial de Agricultura o Cultura de la Junta de Castilla y León. Y, finalmente, el proyecto salió presupuestado en el año dos mil ocho, con una base de licitación de 147.740 euros. Se iba a ejecutar en 12 meses, es decir, las obras debieron estar finalizadas en el año dos mil diez, como muy tarde.

No obstante, la Junta de Castilla y León, el día veinticuatro de junio del año dos mil nueve volvió a dejar sin efecto la adjudicación de las obras y aprobó, sorpresivamente, un nuevo estudio informativo, aduciendo la inviabilidad de ejecutar la nueva variante de Salas por el corredor seleccionado; inviable, al parecer, porque se había quedado viejo y podía afectar al polígono de la... de la ciudad, lo que fue duramente criticado por el propio alcalde del Partido Popular de entonces, el señor Fernando Castaño, en las que acusó a la Junta de Castilla y León de descoordinación interna.

En marzo del año dos mil once se aprobó de nuevo la DIA -la declaración de impacto ambiental- con 5 años de plazo para comenzar la ejecución de la variante tras la... lo que es la actualización del proyecto. Sin embargo, se fueron pidiendo prórrogas mientras presuntamente se avanzaba en la redacción del mismo (cuya asistencia técnica se contrató en el año dos mil dieciocho) y en las expropiaciones.

Pero, nuevamente, el proyecto que se aprobó en el año dos mil diecinueve fue definitivamente anulado, ya que la declaración de impacto ambiental venció sin que las obras se iniciaran. Y la Junta se dejó caducar en septiembre de dos mil veinte la declaración de impacto ambiental. Es decir, la obra que permitiría sacar los caminos del centro de la localidad iba a licitarse ese año, pero, al parecer, las limitaciones presupuestarias lo retrasaron y hubo que, de nuevo, iniciar los trámites por tercera vez. Y los vecinos de Salas de los Infantes tendrían que esperar de nuevo varios años para dejar de ver de pasar a cientos de camiones a mitad prácticamente del casco urbano desde o hacia la Sierra de la Demanda y Soria. La Junta de Castilla y León se... se dejó caducar la declaración de impacto ambiental de la variante de la Carretera Comarcal 117, que va por Quintanar de la Sierra hasta Abejar, por lo que tendría que volver a iniciar los trámites para su obtención antes de poder licitar las obras. Hasta ahora.

Y pasamos a lo que es la actual legislatura, y después de los recurrentes incumplimientos de la Consejería de Movilidad en los dos años anteriores -hablo de los... los dos años de esta legislatura-, se tramita el procedimiento de impacto ambiental y actualizado de nuevo el proyecto, a la espera de que, en lo que quedara de legislatura, se pudiera ejecutar definitivamente las obras de este importante



proyecto prometido desde hace más de dos décadas. Y es que en los Presupuestos del año dos mil veinticuatro –es decir, en los actuales Presupuestos, los que estamos debatiendo y tramitando– se debiera ya de concretar la totalidad de la partida presupuestaria para su... para su ejecución. Sin embargo, en la partida presupuestaria de este año hay apenas 50.000 euros, de un proyecto que, al parecer, podría superar los 10 millones. Con lo cual, las dudas nuevamente vuelven sobre el plazo de ejecución del mismo.

El malestar por las malas noticias que aparecían en prensa un día sí y otro también en relación a la citada variante hicieron que el Ayuntamiento de Salas de los Infantes se reuniera en Pleno el pasado trece de diciembre de este pasado año dos mil veintitrés, en el que todos los grupos municipales, por unanimidad, aprobaron una Declaración Institucional, dirigida a la Junta de Castilla y León, para solicitar la tramitación urgente del proyecto y las obras de la variante de la Comarcal 117 a su paso por esta localidad.

Está claro que la Junta de Castilla y León siempre va a remolque y, para cumplir lo prometido –si es que lo cumple–, han de pasar entre 20 y 25 años desde que se anuncia o se promete un proyecto, y, después, ya veremos. No en vano, el primer estudio informativo –como dije inicialmente– arrancó en el año dos mil tres-dos mil cuatro y, casualmente, en los años precedentes siempre había, como ahora mismo, una cantidad presupuestada para la citada variante, poco... poco significativa, eso sí; al igual que este año dos mil veinticuatro. Pero ahí seguimos: promesas, promesas y más promesas.

Y no sé si será por casualidad o no, pero el... el pasado veintinueve de febrero –suponemos que para tranquilizar a los alcaldes y los vecinos tras el acuerdo del Ayuntamiento de Salas– se produce una reunión de la consejera de Movilidad con los alcaldes de Salas y Hacinas y el diputado de zona, el señor Ramiro Ibáñez, el... el delegado territorial de Burgos, etcétera, para presentarles un nuevo proyecto sobre la variante de Salas, que, casualmente, se va a licitar este año por 10,5 millones de euros. Con la ejecución... hablan de 36 meses –bueno, eso es lo que dicen; ver para creer–. Así, el nuevo tramo de carretera va a discurrir a lo largo de 2,7 kilómetros, con un puente sobre el río Ciruelos y una glorieta para regular el entronque con la Nacional 234 y la vieja Nacional que da acceso al casco urbano: es decir, la variante que se anunció siempre y por el mismo sitio prácticamente que se anunció siempre.

Y dijo la consejera –y esto son palabras textuales–: “el proyecto que tenemos previsto aprobar definitivamente y sacar a licitación...”. “Que tenemos” –me he quedado precisamente eso...– “que tenemos previsto aprobar y sacar a licitación una vez aprobados los Presupuestos autonómicos”. ¿Que tiene previsto aprobar –y esa es la duda– o es una nueva dilación de la consejera para calmar los ánimos? Pues la fecha... hasta la fecha, realmente todos los plazos han sido incumplidos por parte de la Junta desde el año dos mil tres.

Evidentemente, hechos son amores y no buenas intenciones, porque hasta la fecha la implicación de la Junta con esta infraestructura ha sido nula, porque no ha cumplido los proyectos a los que se comprometió. ¿Irà a la cuarta la definitiva? Pues veremos. Y de ahí que este grupo parlamentario haya traído esta propuesta, porque, además, en los Presupuestos solo figura una raquítica partida de 50.000 euros para este año. Nosotros dudamos de la ejecución, sobre todo en los aducidos plazos, y por eso presentamos la siguiente propuesta de resolución, que es coincidente con



la propuesta que aprueba en la Declaración Institucional del propio Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Y dice la... la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la tramitación urgente del proyecto y ejecución de las obras de la variante de la Comarcal 117, de Salas de los Infantes". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Hombre de poca fe, señor Briones, hombre de poca fe. ¿Cómo puede dudar usted, después de todo lo que ha dicho, que esta carretera va a ser realidad en esta legislatura? ¿Acaso no cree en las promesas de dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez hechas a los alcaldes del Partido Popular? Sería incomprensible que esto no sucediera, señor Briones. Completamente incomprensible.

Estoy seguro, por otra parte, que el propio Partido Popular habrá presentado una enmienda a sus propios Presupuestos para poder cumplir con esta promesa hecha pocas semanas después de que ustedes registraran esta propuesta de resolución. Y estoy seguro que en la próxima semana todos tendremos ocasión de ver en el debate de las enmiendas cómo se presenta esta enmienda, se defiende y es votada por unanimidad.

Por lo tanto, señor Briones, yo voy a votar a favor de esta propuesta inútil, porque estoy convencido de que es una propuesta inútil y estoy convencido de que en la siguiente campaña electoral el señor Mañueco no volverá a prometer esta carretera. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidenta. Pues, buenos días, señorías. La proposición no de ley que hoy trae el Partido Socialista pues supone pues una ineficiencia y una ineficacia por parte de la gestión que ha hecho el Partido Popular durante estos años. Estamos hablando de principios del dos mil tres, es decir, hace 20 años que había una necesidad que todavía no ha sabido resolverse y solucionarse en beneficio de los ciudadanos del municipio indicado. Con lo cual, parece que... que no es una cuestión de... de voluntad la que genera la solución a problemas, sino que más bien parece que es, como siempre vemos, propaganda la que se lleva a cabo por parte de esta Junta de Castilla y León. Porque si el proyecto estaba hecho, estaba licitado, se dejó caducar la declaración de impacto ambiental, si es un suma y sigue de contrasentidos



que cualquier empresa que actuara así pues daría lugar a una total, no sé, ruina... ruina por parte de la misma ante la gestión que se llevaba a cabo.

Con lo cual, los ciudadanos muchas veces tienen demasiada paciencia a la hora de... de confiar en... en los gobernantes, porque 20 años de... de total situación pues es claramente lamentable y indignante, entiendo yo. Porque, cuando se modifica el proyecto, el polígono industrial ya estaba, con lo cual, esas... esas explicaciones que se dan aquí de por qué se ha dejado sin efecto el proyecto original, parece que no tienen ningún sentido, sino simplemente un engaño más.

Dicho todo esto, pues parece que... que la consejera ha ido y ha dicho que la situación es grave y que hay que buscar una solución; solución que llevan 20 años esperando en esos 3 kilómetros de... de vía que pasa por el municipio, donde es un suma y sigue de lo que vemos en esta Comisión: un número elevado de vehículos pesados que atraviesan la travesía, que lo que suponen es rotura de fugas, de canalizaciones, bombillas... -digo- bordillos, alumbrado urbano... Es decir, lo que muchas veces los municipios que tenemos este tipo de carreteras, que cruzan nuestros... nuestros pueblos, pues... pues tenemos que soportar con la dejadez evidente por parte de la Junta de Castilla y León.

En la propuesta que traen hoy, bueno, pues sí que hay otro compromiso más, hecho hace unos meses por parte de la consejera, de un presupuesto que dice que... que va a abordar esta situación y que, al amparo de la partida presupuestaria, pues parece que no va a ser así, porque 50.000 euros de un presupuesto total de 10 millones parece difícil que en 36 meses sea una realidad con la burocracia, con todos los procedimientos administrativos que llevaría su ejecución y su finalización.

Nuestra... nuestro apoyo por... por la situación, porque, viendo las fotos en las que ya estaban en septiembre estos tramos de la carretera indicada, pues parece evidente todo lo que aquí se denuncia por parte del ayuntamiento competente. Así que nosotros vamos a apoyar esta propuesta como ejemplo más de la situación en que se vive por parte de los municipios y por parte de la falta de gestión que lleva a cabo esta Consejería. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señora presidente. Buenos... buenos días, señorías. Bueno, pues este es un tema conocido, sobre todo para los que somos de Burgos, y todos recibimos la carta de... del Acuerdo de... del Ayuntamiento de Salas. Yo llamé personalmente al Ayuntamiento de Salas para... para preocuparme por la situación, porque, obviamente, todos en las... en la precampaña y en campaña hemos estado pendientes de esa vía, que es... es vital. La verdad que, cuando pasas por allí, es... es muchísimo el tráfico y el peligro, y creo que es necesario.

No voy a ser yo el que... el que defienda o el que diga nada sobre los 20 años de retraso. No lo voy a defender, obviamente. Si no, no estaríamos aquí. Pero, bueno, lo que está hecho, está hecho. Vamos a pensar en... en la parte futura. Es decir, a ver,



señor Briones, yo... esto me parece oportunismo; que yo no... no se lo critico, es... lo califico como oportunismo porque, obviamente, es sumarse al carro de lo que ya se estaba haciendo, cuando todo el mundo sabía que ya se estaba llevando a... a cabo por los informes, la resolución... y que ya en junio acabaron todos los procesos de... de posibles expropiaciones, sin alegaciones. Es decir, esto es sumarse a lo que... a algo que ya está en marcha. Entonces, bueno, pues también está... bueno, es su... es su opción y la respeto, pero, obviamente, hay que calificarla como oportunismo.

Bien. Yo sí que le voy a decir una cosa, señor Briones: no... no es casualidad que la consejera fuese allí. Porque, cuando pasó esto, obviamente, yo llamo al ayuntamiento para preocuparme por esa variante y por lo que ellos nos han transmitido, pero también hablo con la consejera y me dice que, bueno, que es que ya se está trabajando, hay un proyecto que se está realizando y diseñando y que... y que, bueno, que no tiene mucho sentido... que está bien que se reclame, pero que ya hay solución para ello. Y, por lo tanto, por eso van a Salas, porque es cuando ya tienen el proyecto hecho. O sea, en esa parte, pues yo avalo la acción de... de la consejera.

Y simplemente para acabar: el proceso está, hay... hay partida, hay... yo creo que es bueno que apoyen los Presupuestos de la Junta de este dos mil veinticuatro, porque así saldrán adelante muchas cosas que... que serán buenas para Castilla y León.

Y sí sería importante también igual poder reclamar al Gobierno de España que se arregle la variante de la Nacional 234 de Salas, que es vergonzoso el estado en el que está. Además, no es una variante muy vieja, por lo tanto, creo que ahí sí se debería invertir. Es... es escandaloso. No se puede circular por ahí. Parece que... que vas a salir volando y eso es dejadez del Gobierno de España en... en la conservación de las carreteras, no solo de Burgos, de Soria, sino de toda España. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio José Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías, pues sí, hablamos de la CL-117, Salas de los Infantes, municipio que, como bien ha dicho el proponente, es la capital de la comarca de la Sierra de la Demanda, en Burgos, y que, además, el municipio está atravesado por la carretera Nacional 234, que conecta Burgos con Soria por la carretera de... de titularidad autonómica CL-117, que conecta con Quintanar de la Sierra, y por la provincial Burgos 825, que se... que se dirige, precisamente, a Barbadillo del... del Pez.

Esta variante, altamente demandada por los alcaldes tanto de Salas de los Infantes como de municipios del entorno, ha sido una de las actuaciones que la Consejería no ha dejado de realizar con actuaciones necesarias para poder llegar al punto en el que estamos hoy y por el que se... va a ser una realidad en este mandato. Recordar que el proyecto fue aprobado por resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, sometiéndose a información pública en mayo de ese mismo año.



Actualmente, la Junta de Castilla y León se encuentra trabajando en la documentación para licitar y poder adjudicar en este año dos mil veinticuatro las obras de construcción de la variante de Salas y que permitirán conectar la CL-117 con la Nacional 234. Esta obra tendrá un coste de 10,5 millones de euros y tiene un plazo estimado de ejecución, como bien ha dicho el proponente, de 36 meses desde su contratación y acta de... de replanteo.

La licitación del proyecto se iniciará una vez aprobados los Presupuestos de este año, así que animo al Partido Socialista a que, si quiere que sea una realidad esta variante al igual que el Partido Popular, apoyen los Presupuestos de este año dos mil veinticuatro. Y así se lo explicó, además, la propia consejera de Movilidad a varios alcaldes de la zona, incluido la alcaldesa de Salas de los Infantes, en una reunión realizada en Burgos el pasado veintinueve de febrero, donde se le explicó el proyecto completo y que, además, incluye un puente sobre el río Ciruelos y una glorieta para regular el acceso a la actual Nacional 234. La variante nacerá en el kilómetro 3 de la CL-117, justo antes de la fábrica de Kronospan, según se viene de Castrillo de la Reina, hasta la actual carretera de Soria.

Y también hay que aprovechar en esta ocasión, como ha dicho el compañero de Vox, para solicitar al Gobierno central el arreglo de la variante Nacional 234, que se puso en servicio hace unos años y precisa de una urgente y completa remodelación.

La variante también contemplará la construcción de dos pasos inferiores: uno para dar continuidad a la futura vía verde sobre la infraestructura ferroviaria y otro para dar continuidad a un camino existente; además que, como ya he dicho anteriormente, también el viaducto para... para salvar el río Ciruelos y el paso superior para dar continuidad al camino que conecta Salas con Hacinas.

Por lo tanto, entendemos que no cabe la PNL presentada por el Partido Socialista, ya que esta variante está en un estado muy avanzado para su licitación este mismo año e iniciar las obras a principios del que viene. Firme apuesta, sin duda, de la Junta de Castilla y León por la mejora de la seguridad vial de nuestras carreteras y dar respuesta a la demanda de los alcaldes, tanto de Salas de los Infantes como de los pueblos de la zona de Pinares.

Por lo tanto, tal y como he dicho anteriormente, entendemos que esta PNL no tiene cabida actualmente, por lo que no podemos votarla a favor, siendo mejor incluso haberla... haberla retirado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. En primer lugar, para agradecer tanto al señor Igea, del Grupo Mixto, como a la señora Alicia González, del... del grupo Soria ¡Ya!, que, bueno, pues ha hecho una intervención a favor de la... de la iniciativa. Y, hombre, señor Igea, soy hombre de poca fe después del tiempo que llevo aquí y después de ver tanta... tanta promesa, prometer, prometer y prometer, al final... al final pues vemos que reiteramos el trabajo una vez más, pero ya sobre todo para que



la gente se acabe fotografiando. Es muy importante saber el por qué algunos de los procuradores, de los grupos, prometen, pero no cumplen, y ese es... esto es el caso fundamentalmente de esta infraestructura.

La enmienda está... la enmienda, perdón, está presentada por nosotros ya, es decir, hay una enmienda muy importante, presentada perfectamente por los procuradores de Burgos, con relación a esta infraestructura, porque no nos creemos los datos -y ya les voy a decir por qué no nos creemos los datos que acaba de dar la consejera-, porque supongo que modificarán entonces el presupuesto, porque hay un error en el presupuesto y, por lo tanto, esa será una de las... de las cuestiones a plantear.

Señora González, evidentemente siempre sucede lo mismo. Hemos visto lo que dice hoy el Partido Popular y también Vox de la mano, pero lo que está claro es que ha habido un... una inacción durante los 20 años. 20 años de inacción. No es la única variante; sabemos que ha habido más precisamente en esta Comunidad Autónoma. Es de justicia y, por lo tanto, los, en este caso, la institución, el propio ayuntamiento, bueno, pues ya dijo: "Hasta aquí, basta ya, esto es un... se están riendo de nosotros". Se han reído de ellos no solamente en este asunto, que hablaremos también con relación a otros asuntos, y bueno, pues lo que hacen es un Acuerdo de Pleno, un Acuerdo de Pleno en el que todos -todos, absolutamente todos- los concejales y el propio alcalde pues dicen: "Hay que llamar a esta institución". Y también, concretamente, porque el Acuerdo tenía dos... dos partes: una, al Gobierno de la Nación, diciéndole "tienen que ejecutar ustedes la... la 234", y a la Junta de Castilla y León. Yo estoy debatiendo... no me importa debatir también otros asuntos con relación al Gobierno de la Nación, pero supongo que hay representantes, bueno, pues en las Cortes Generales, en el cual Vox, seguramente, pues puede plantear sus iniciativas.

Por lo tanto -y ya me voy refiriendo al señor Sicilia, también burgalés- me... me acusa de... de oportunismo. Fíjese usted, no es la primera vez que yo presento estas iniciativas de Salas, como la del Museo de los Dinosaurios, como la de la paleontología. ¡Si siempre han dicho que no! Si es oportunismo... Yo lo único que hago es recoger el mandato, que viene dado del propio ayuntamiento. Es decir, oye, presento la iniciativa, porque es de justicia, y si eso... si eso es oportunismo, evidentemente, soy un oportunista, porque está claro que lo que hago es, de algún modo, refrendar y traer a estas Cortes lo que el propio... la propia institución por unanimidad ha acordado.

El proceso está. ¡Claro que está! Y el proceso estaba hace 20 años. ¡Ahí estaba el proceso iniciado! Alguien dice: "Mira, ahí está la liebre". Saltó la liebre corriendo por ahí, pero la liebre sigue por ahí dando vueltas. Y, al final, no sé... no hay forma humana de que esto se vaya encauzando. ¿Que ustedes dicen ahora que lo van a encauzar? Bueno, pues yo tengo mis serias dudas de que esto sea así, pero nosotros vamos a seguir instando a la Junta de Castilla y León y recordandoselo año tras año, porque tenemos dudas de que la propia consejera vaya a cumplir el... bueno, lo que prometió a los propios alcaldes.

No fue la consejera allí, no fue la consejera. *[El orador muestra una imagen]*. Si ustedes miran la fotografía en la que está reunida con los propios alcaldes, eso no es allí; allí no fue la consejera. Seguramente iría usted o yo, pero la consejera no fue allí. Aquí se ve muy bien el anagrama de la Junta de Castilla y León; yo no sé si fue en la Delegación Territorial -porque aquí no lo pone- o fue precisamente en la



propia Consejería, en la Dirección General o donde fuere. Pero la... la consejera no fue allí, porque la verdad es que la gente estaba muy harta de lo que está pasando precisamente con esta infraestructura.

Con relación al... al señor Berzosa. Bueno. “La consejera –dice–, que ha prometido”. ¿Y qué? ¿Prometido? Yo no conozco a ningún consejero que no haya prometido esta variante. Y a todos los directores generales: cada vez que van allí, la prometen. Y me pide algo que sí que me... me ha causado sorpresa: que apoyemos los Presupuestos. Pues fíjese, si ustedes hubieran apoyado el techo de gasto precisamente en Madrid, no habiéramos perdido los 70 millones de euros que ha perdido esta Comunidad Autónoma. Me pide un esfuerzo, precisamente. O los 2.000.000 que puede haber perdido, en este caso, esa zona con relación al... también al famoso techo de gasto.

En cualquier caso, vuelve... vuelve a mezclar otra vez el tema de la... de la variante de la 234. A mí me parece muy bien. Pero, si ustedes lo que tienen que hacer, en vez de... en vez de estar todo el día repicando aquí lo de las campanas contra el Gobierno de España, es que sus representantes hagan el trabajo en Madrid, que parece que no lo están haciendo, porque esto no tiene ningún eco y no aparece en ningún lado. Por lo tanto, de verdad que no lo entiendo.

Mire, le decía antes que hay un error mayúsculo en el Presupuesto, porque la consejera ha prometido que son 10,5 millones de euros. Revisen ustedes el Tomo 13, concretamente páginas 198 y 199, y viene lo siguiente: “Variante de Salas de los Infantes. Provincia número 2. Coste total 4.060.000 euros”. 4.060.000 euros. Si vamos a las partidas, le corresponde al año dos mil veintitrés, evidentemente, cero; dos mil veinticuatro, 50.000 euros; y dejan para dos mil veinticinco 2.000.000, y 2.010.000 para el año dos mil veintiséis. ¡Yo no veo el dinero! Tenía que venir el coste total del mismo, ¿no? Por lo tanto, lo que habrá que hacer es una modificación para que aparezcan los 10,5 millones que ha prometido la consejera, porque, si no, al final, bueno, esto... esto es desvariar... esto es modificar de modo partidista el presupuesto, porque no tiene nada que ver. Es la mitad exactamente de lo que ustedes... Porque lo que vale es lo que aparece en los papeles, no lo que venga un señor por ahí pregonando. Porque hay un movimiento ahora mismo en Salas de los Infantes y los alrededores porque la Junta no ha cumplido lo que tenía que haber cumplido hace... hace unos años. Y, por lo tanto, me parece, de verdad, que lo que tienen que hacer es modificar eso.

Y lo que tiene que hacer es aprobar esta PNL, porque esta PNL no hace más... no hace sino que instar a la tramitación urgente del proyecto y ejecución de la obra de la variante. Nada más que eso. No les hablamos de que pongan los 10,5 millones, no. Que de modo urgente se haga eso. ¿Por qué no quieren ustedes realizar el trámite urgente? Pues porque, si no se realiza el trámite urgente, al final, les pasa lo de siempre: la arbitrariedad, el “no se ha podido”. Y eso es lo que ha prometido... lo que realmente ha prometido la consejera, porque, si ustedes releen lo que precisamente dice ella, dice: “El proyecto que tenemos previsto aprobar definitivamente y sacar a licitación –que tienen previsto– una vez aprobados los Presupuestos autonómicos”. A mí eso me suena a dilación, señorías. Me suena a dilación, porque los plazos, hasta la fecha, han sido claramente incumplidos.

Y, hombre, y la Junta de Castilla y León, si hay alguien que ha incumplido en Salas de los Infantes, precisamente es la Junta de Castilla y León. Le prometió el



museo, ampliación del museo, un nuevo museo -el Museo de Dinosaurios, por si alguien no lo saben-. De lo prometido no queda nada. Les prometieron -algunos-... Es verdad que vimos también al... al señor Gallardo, que se acercó precisamente a Salas para... para apoyar la paleontología, pero acto seguido dijo: "Los dinosaurios no caben en la nueva ley de patrimonio cultural". Por lo tanto, lo han dejado fuera. ¿Qué apoyo es este? Ni de la Junta ni de sus socios. Por lo tanto, no nos lo podemos... no nos creemos realmente que ustedes van a tirar de este proyecto.

Y mucho me temo que, si llevan 20 años esperando este proyecto, como muy pronto, alguno ya... -creo que no me he equivocado- en alguno de los proyectos, bueno, pues van a tener que esperar otros 6, 7 u 8 años. No veremos en ni esta ni en la próxima legislatura terminada la variante de Salas de los Infantes. Muchas gracias.

Votación PNL/000799

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, ocho; votos en contra, diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Por el señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000808

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

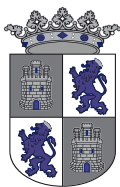
Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 808, presentada por los Procuradores don... don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil veinticuatro se realice la redacción de proyecto para la construcción de autovía autonómica CL-101, entras las localidades de Ágreda y Almazán; así como a que, una vez realizado el proyecto, a la mayor brevedad, se finalice la ejecución de la autovía propuesta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un... en nombre de los representantes... en representación, perdón, de los señores procuradores proponentes, don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, la verdad es que me... no me gustaría empezar así, pero no tengo más remedio. Voy a, en primer lugar, pues



dar el pésame a los familiares de dos fallecidos, que el pasado viernes, hace 5 días, fallecieron en esta... fallecieron en esta carretera. Así que se confirma pues otro accidente mortal en esta carretera. “Pasadas las doce y media de este mediodía, en el término municipal de Ágreda, resultaban fallecidas dos personas, ambas vecinas de esta localidad, de 22 y 30 años de edad. El siniestro ocurría en el punto kilométrico 5 de esta CL-101, carretera que une las... esta localidad de Ágreda con Ólvega”. Y parece ser que el turismo en el que viajaban los dos varones colisionaba frontalmente con un camión y parece ser o, según las investigaciones, por una maniobra de adelantamiento.

Y ya centrándonos en esta proposición no de ley, pues hoy traemos a esta Comisión una iniciativa consistente en la creación de una autovía autonómica, concretamente en la CL-101, entre las localidades de Ágreda y Almazán. Y el objetivo pues es obvio. Se trata de una... de una promesa -de una de las tantas promesas- que hizo la Junta de Castilla y León a nuestra provincia... a nuestra provincia. Y se plasmó pues en un... en el famoso Plan Regional de Carreteras de 2008-2020, sin que luego pues se llegase a realizar nada en nuestra provincia, nada de aquello que prometió durante 12 años de la vigencia de este plan y sin hacerlo pues años después de haber finalizado. Y lo que es peor aún, pues, seguramente, votarán ahora en contra a realizar todo aquello que prometieron entonces, faltando con ello a su palabra y mintiendo, sobre todo, mintiendo todo... sobre todo a sus votantes sorianos. Porque la realidad es que entonces se proyectaron una serie de infraestructuras a realizar en la provincia soriana y ni han realizado y ni tienen previsto realizar ninguna de ellas, lo que hace que me pregunte pues qué valor tienen entonces la elaboración de un Plan Regional de Carreteras, o qué valor tienen sus promesas, cuando nos dicen que sí, que para el siguiente plan que sí se incluye, pero votan en contra en el momento de ver si realmente tienen que hacerlo o no. Así que, bueno, en fin, no sé. Serán cosas mías.

En lo que se refiere a la carretera CL-101, se caracteriza por que es una carretera que se encuentra integrada en la red básica de carreteras de Castilla y León y tiene una longitud de 101 kilómetros, que discurren entre... pues la importante conexión del noroeste y suroeste entre Ágreda y el límite de la Comunidad de Castilla-La Mancha, atravesando núcleos de población tan importante como Ólvega, Gómara o Almazán. Y, por si no lo saben, pues recordar que se trata de núcleos de población, como digo, bastante importantes, ya que Ólvega tiene una... tiene más de 3.700 habitantes y Almazán cerca de 5.500. Además, los núcleos... son núcleos empresariales con una gran importancia, lo que hace que el tráfico de vehículos pesados por esta carretera se eleve por encima de la media, como expondré luego más adelante.

Este hecho es... es especialmente relevante en el sentido de que aumenta considerablemente la peligrosidad de la carretera para todos los conductores que circulan o circulamos por ella, un número de conductores que, pues año tras año, se ve incrementado. Y, de esta manera, en esta ocasión, pues no les van a servir sus argumentos de que se trata de una carretera donde la demanda pues no exige tomar medias al respecto, ¿no?, porque la realidad... esta realidad es que, cuando se planteó llevar a cabo esta autovía, las exigencias... las exigencias que dieron... las exigencias que dieron lugar a esta decisión eran mucho menores que las exigencias de hoy en día, es decir, han empeorado. Si entonces tenía sentido para ustedes llevar a cabo esta construcción, ahora tiene mucho más sentido... mucho más sentido que nunca. Una de las principales características de esta carretera es que es un vínculo



que une carreteras estatales vertebradoras del territorio, como son la 122, la A-11, la Nacional 234 y la A-15, conectando territorios de Navarra y... y Aragón con el centro peninsular.

Es de destacar, como he dicho al principio, el conocido Plan Regional de Carreteras 2008-2020, el cual reconoció la importancia de esta carretera, ya que incluyó la construcción de una autovía autonómica en la provincia de Soria, abarcando los 71,6 kilómetros entre Ágreda y Almazán y presupuestándola en un total de 179 millones de euros, -concretamente, en el Anejo 2 de la página 169 de este plan-. Ustedes establecieron una intensidad media diaria en esta carretera inferior a los 2.000 vehículos y, a pesar de ello, consideraron necesaria la realización de esta autovía. Pues bien, hoy en día esta intensidad se ha visto notablemente incrementada; concretamente, esta vía es la que soporta una intensidad media diaria más alta de toda la red regional en la provincia de Soria, desde los 3.114 vehículos en el tramo que llega desde Almazán hasta los 4.652 vehículos en el tramo entre Ólvega y Ágreda, incrementándose cada año. De hecho, en la última década el tráfico se ha visto incrementado en un 30 %.

Además, en cuanto al porcentaje de tráfico pesado que soporta esta vía, hay que tener en cuenta que es el más alto de toda la red regional de carreteras, llegando al 49,7 %. Estos datos implican que hay más de 1.600 camiones que circulan diariamente por su trazado. Así que, como ven, respecto al momento cuando se aprobó la realización de la autovía, hoy en día se ha incrementado un 30 %. Con lo cual, urge más que nunca, como digo, realizar esta autovía. Asimismo, por si este dato no les fuera suficiente y les fuera insuficiente, es de destacar que casi 1 de cada 2 vehículos que circulan por la misma son vehículos pesados, por lo que si... su peligrosidad es bastante elevada.

El accidente con el que he empezado mi intervención no ha sido el único en poco tiempo, por desgracia: el pasado mes de febrero era también la necesaria... de la asistencia de un varón por un accidente con un turismo en esta misma carretera; el pasado mes de diciembre, una joven de 23 años también fallecía al producirse una colisión entre su turismo y un camión en el kilómetro 320 de la carretera 234, que une a la... que se une en el cruce con la carretera CL-101, en Abejar (Soria); o el pasado... el pasado año también, cuando se producía otro accidente ocasionando un muerto tras un impacto brutal en la CL-101, entre las localidades de Ágreda y Ólvega, muy parecido al de hoy... al de estos días atrás. Además, otras dos personas resultaban heridas en ese mismo tráfico, una de ellas con carácter grave. Estos solo son algunos de los ejemplos de mortalidad que existe en esta carretera, una mortalidad cuyo riesgo de... cuyo riesgo de producirse aumenta, porque, según los datos que ya he expuesto, ha aumentado el tráfico en la misma, así como el número de vehículos pesados que la transitan.

Como todos sabrán, estos vehículos ralentizan el tráfico, formando embotellamientos y reduciendo la visibilidad, de manera que los adelantamientos se vuelven mucho más peligrosos. Es algo que ustedes mismos declararon necesario cuando redactaron el Plan de Carreteras y -abro comillas- decían: "Se considera un siguiente paso en la estrategia en materia de carreteras dentro de la región la creación de itinerarios regionales que sirvan a un tráfico de largo recorrido dentro de la Comunidad, y que, a su vez, atienda la comunicación de los núcleos de población más importantes de la Región". Y, expresamente, pues mencionaban esta carretera como una de las



infraestructuras sobre la cual era necesario dar el paso para esta estatre... estrategia, perdón, para avanzar hacia unas carreteras más seguras y accesibles.

Y sí que me gustaría terminar pues haciendo referencia a los datos realmente alarmantes respecto a esta carretera, y es que, si en el año... si al año se producen unos 1.100 siniestros en el conjunto de las carreteras sorianas, esta carretera registra un total de 70 siniestros anuales -un auténtico despropósito-, donde los camiones, como ya he expuesto, tienen un protagonismo especial. El hecho de que se registren anualmente hasta 70 incidentes en una carretera de 75 kilómetros constituye un indicador notable a la hora de considerar las inversiones prioritarias. Y es que nos enfrentamos a una tasa de accidentes muy preocupante que debe ser tomada en cuenta. Es una suma importante abordar... es importante abordar estas mejoras en infraestructuras, especialmente dado el alto flujo de tráfico que tiene esta vía y el considerable número de camiones que circulan por ella. Así que, como he expuesto, no tienen ninguna excusa para decir que no a esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, se decía en la anterior proposición no de ley que se pecaba de oportunismo. Mejor, para no pecar de oportunismo, es no dar oportunidades, ¿eh?, no dar oportunidades para el oportunismo: no hacer promesas que luego no se cumplen reiteradamente y que hacen pues que la gente no se fíe de lo que se promete.

Los datos que ha manejado aquí el señor Palomar Sicilia pueden ustedes consultarlos en el portal de análisis de datos abiertos de la Junta de Castilla y León. Entre otras cosas, ahí figuran todas las intensidades de tráfico de todas las carreteras regionales, y comprobarán, aparte del buen funcionamiento de esa página de análisis de datos, que lo que dice el señor Sicilia es exactamente así: más de 4.600 vehículos, con un porcentaje de vehículos pesados muy muy elevado, y un porcentaje de vehículos y una intensidad de tráfico que no disminuye, todo lo contrario, sino que se incrementa en los últimos años.

Por tanto, incluso aunque no lo hubiera prometido el señor Mañueco, es una necesidad razonable... razonable. Es decir, no es la intensidad de tráfico de las auto-vías que hay ya construidas en la Comunidad, por ejemplo, la de Burgos-León o la de Valladolid-Segovia. Es una intensidad menor, pero sí que es cierto que es una intensidad de tráfico pesado muy alta, que eleva en importante manera su peligrosidad.

Por tanto, es una petición que se entiende que es razonable y, por tanto, señor Sicilia, naturalmente, contará con nuestro voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. El grupo proponente trae en esta ocasión la construcción de una autovía entre las localidades de Ágreda y Almazán. La distancia entre ambas localidades es de 75 kilómetros por carretera y la duración máxima aproximada de este trayecto es de unos 50 minutos.

La CL-101 en las cercanías de la autovía A-15 es cierto que multiplica la intensidad de vehículos. Almazán soporta la concentración más alta de camiones transportando mercancías, mientras que los tramos más próximos a la variante de Ágreda es donde se produce la mayor intensidad de tráfico de la red secundaria de la provincia. Decir también que la CL-1... la CL-101 es un eje que une Ágreda con el límite provincial de... con Guadalajara y pasando por Gómara, Almazán y Barahona.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario sabemos que uno de los problemas que más afecta al desarrollo económico y social de ciertas provincias y, por extensión, de nuestro país, es la despoblación. Se da principalmente en la España rural, en la que los ciudadanos de dichas provincias, especialmente jóvenes, abandonan dichas zonas ante la falta de oportunidades laborales, económicas, sociales y de otros tipos. Está claro que uno de los principales factores por lo que determinados territorios quedan aislados es por sus malas conexiones en relación con los medios de transporte.

En cuanto a la construcción de la mencionada autovía CL-101, según nos informan de la Consejería de Movilidad, no sería viable en este momento, ya que, cuando se finalice la autovía de Navarra A-15, el ahorro de distancia por la CL-101 sería de menos de 5 kilómetros. Hemos de recordar que la autovía A-15, de 164 kilómetros aproximadamente, discurre entre Medinaceli, en Soria, y Tudela, en la Comunidad navarra, mejorando notablemente los accesos a Soria, al mismo tiempo que supondrá la continuidad del eje de la autovía del Duero A-11, desde Soria hasta Zaragoza y el noroeste de la península.

Por tanto, estamos de acuerdo que hay que mejorar las carreteras como servicio público, ya que una red viaria óptima es esencial para asegurar la vertebración del territorio. Pero, señoría, como todos ustedes sabemos, los presupuestos son limitados y tenemos que tener en cuenta también que la Junta de Castilla y León ya ha acordado requerir al Gobierno de España la finalización de la autovía A-15.

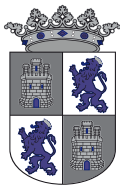
Y que, como dijo ayer -que usted estaba, señor Palomar- la procuradora de Vox de mi provincia en Comisión de Medio Ambiente, de forma... hizo una exposición muy exhaustiva de... de lo que va a ser la... la autovía A-15 o de las construcciones que se van a hacer y los trayectos, pues yo creo que... que van a solventar todos los problemas de conexión de Soria con el resto de España, si es que se cumplen... se cumplen toda la construcción de todos estos trayectos. Así que, por tanto, nada más que decir desde nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Once de octubre de dos mil siete: "La Junta unirá Almazán y Ágreda por autovía en esta legislatura. El anuncio lo ha hecho hoy la vicepresidenta



primera del Gobierno regional y consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz. La Junta de Castilla y León convertirá en autovía en esta legislatura la carretera regional que une Ágreda con Almazán, según anunció hoy la vicepresidenta primera del Gobierno regional y consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz. ‘Nuestra ambición es que en esta legislatura esté terminada esta autovía de Ágreda a Almazán, que en el año dos mil once esté puesta en servicio’, decía la señora Ruiz y calificó de vital para la provincia la ejecución de esta infraestructura, para cuya ejecución la Junta recurrirá al mismo sistema que ha utilizado en la Valladolid-Segovia, que tiene prevista su finalización en el año dos mil ocho. Según adelantó la vicepresidenta primera de la Junta de Castilla y León, en... en el dos mil ocho se quiere contar con los estudios y proyectos para poder adjudicar a una empresa la concesión de las obras. El Gobierno regional financiará esta autovía por el sistema de peaje en la sombra”.

Quince de octubre de dos mil siete: “María Jesús Ruiz –vicepresidenta de la Junta de Castilla y León– apuesta por la autovía CL-101, que unirá Ágreda y Almazán. La vicepresidenta de la Junta, María Jesús Ruiz, insistió ayer en Soria en la importancia estratégica que tendrá la futura CL-101 una vez se transformé en autovía. ‘Se convertirá en nexo de unión con la A-15, Medinaceli-Soria-Tudela y la próxima autovía del Duero’. En este punto también recordó que se convierte en un corredor estratégico de la Comunidad y que se trata de la tercera autovía en Castilla y León que impulsa la Junta. Destacó la apuesta del Gobierno regional por mejorar las infraestructuras de la provincia. ‘Es la primera autovía que no une dos capitales de provincia, sino que une municipios rurales’. La... la vicepresidenta de la Junta explicó que la apuesta por un sistema de peaje en la sombra ‘es una apuesta arriesgada y decidida para sacar adelante esta obra’”. “Nosotros no anunciamos actuaciones, las ejecutamos”, decía la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León.

Dieciséis de octubre de dos mil siete: “La vicepresidenta primera y consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz, aseguró que la decisión de desdoblarse la CL-101 de Ágreda hasta Almazán significa una apuesta por el desarrollo de Soria, ya que esta vía se convertirá en la tercera autovía de Castilla y León. Y, además, esta infraestructura no unirá dos capitales de provincia, sino municipios rurales. Ruiz aseguró que esta infraestructura supone una muestra del compromiso de la Administración regional con una provincia prioritaria, pero no lo anuncian todos los días con grandes planes, sino que lo demuestran”.

Diecinueve de octubre de dos mil diez: “La Junta adjudica en 526.000 euros el estudio para hacer una autovía... para hacer autovía la CL-101. La actuación, prometida por el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, supondrá la conversión en autovía de esta carretera regional entre dos de las principales localidades que conecta”.

Tres de mayo de dos mil once –el año fijado para su puesta en servicio–: “La vicepresidenta contesta a las acusaciones del PSOE y niega retrasos en la autovía Ágreda-Ólveda... Ólvega (perdón)-Almazán. María Jesús Ruiz negó que exista ‘incumplimiento alguno’ en los plazos del desdoblamiento de la CL-101 y aseguró que esta infraestructura sigue su tramitación. Los trámites ‘siguen adelante’”, decía.

Doce de febrero de dos mil quince: “El PSOE critica la promesa ‘incumplida’ para desdoblarse la CL-101 entre Ágreda y Almazán. El PSOE de Soria ha recordado hoy que la Junta de Castilla y León se comprometió a desdoblarse ‘hace décadas’ la CL-101 entre Ágreda y Almazán (...), incumpliendo sus compromisos, sobre todo, en la provincia”.



Ocho de junio de dos mil quince: “La CL-101 que la Junta prometió desdoblarse en dos mil siete registra 70 siniestros cada año. Los alcaldes en funciones de... de Ágreda y Almazán coinciden a la hora de sentenciar que la infraestructura es vital por el abundante tráfico que soporta. (...) Las cifras de siniestros y víctimas dejan a las claras que es necesario construir una vía de alta capacidad para ofrecer mayor seguridad”. (Pueden leer en la hemeroteca, ya que está llena de promesas e incumplimientos del Partido Popular).

Vamos al once de diciembre de dos mil veintitrés: “Moción unánime para mejorar la seguridad en la CL-101. Por unanimidad se ha aprobado en el último Pleno celebrado en Ólvega la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a mejorar la seguridad en la carretera autonómica CL-101 en el tramo que une la localidad olveguesa con Ágreda” -moción que ya les anuncio que traeremos en forma de proposición no de ley a esta Comisión y veremos si el Partido Popular apoya a sus propios concejales-.

Veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro: hace exactamente 5 días tenemos que lamentar una nueva tragedia en la CL-101, como... como ha anunciado hoy también... ha dicho el portavoz de... de Soria ¡Ya!

Decía la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz, que la conversión en autovía de la CL-101 supone una muestra del compromiso de la Administración regional con una provincia prioritaria, pero que no lo anuncian todos los días con grandes planes, sino que lo demuestran. “Nosotros no anunciamos actuaciones, las ejecutamos”, afirmamos... afirmaba. Pues demostrado queda que sus anuncios y sus promesas eran falsas y que han mentido a los sorianos y a las sorianas.

Diecisiete años después sigue estando sin ejecutar y esta es la apuesta del Partido Popular por el desarrollo de Soria. Nosotros votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Señor Palomar, trae esta proposición no de ley con 2 puntos, uno para la redacción de ese proyecto de construcción de la autovía, y el siguiente es la propia ejecución. Si bien es cierto que esta autovía autonómica estaba prevista en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020, todos sabemos por qué motivo ese plan de carreteras no se pudo cumplir en un 80 % y es por esa crisis tan galopante que tuvimos en nuestro país en aquella época.

Estaba previsto en ese plan de carreteras esta ejecución con un presupuesto de 179 millones de euros, lo cual, la ejecución actualmente de esta autovía, supondría un coste económico muy superior y los tiempos no son los mismos. En aquella época igual sí existía unas... unos recursos económicos suficientes, pero, hoy por hoy, no existen esos recursos de más de 200 millones de euros para ejecutar esa autovía.



Por lo tanto, teniendo en cuenta además que, si se completa y se ejecuta en su... en su totalidad la autovía de Navarra, la A-15, los problemas que existen en esa circulación quedarían ya exonerados, es decir, ya no existirían esos problemas que ha manifestado usted en su exposición. Además, la autovía de Navarra, la A-15, entre Ágreda, Soria y Almazán, permitirá la conexión por una vía de alta capacidad entre localidades de Ágreda y Almazán, con un recorrido en kilómetros similar al corredor de la CL-101 por Gómara y el puerto de La Carrasca. Por lo tanto, con esa ejecución de la autovía A-15 se solucionarían todos los problemas. De hecho, la Junta de Castilla y León viene reclamando desde hace años la culminación de esas infraestructuras de la A-15, en concreto, y, recientemente, se ha incluido otra reivindicación por parte del presidente de la Junta de Castilla y León al ministro, el señor Puente, de la finalización de esa autovía.

Además, como consecuencia de la propuesta presentada por su grupo, por Soria ¡Ya!, en el Debate de Política General, las Cortes de Castilla y León acordaron instar a la Junta de Castilla y León para requerir al Gobierno de España que agilice al máximo todos los trámites necesarios para la finalización de la autovía de Navarra. Teniendo en cuenta que tenemos un ministro castellanoleonés, estoy seguro que finalizará la autovía A-15 y se solucionarán los problemas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

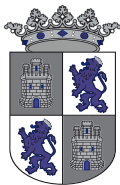
EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, señor Igea, muchas gracias por... por el apoyo. Veo que, efectivamente, pues, bueno... yo, es que... es que no tiene ningún sentido... bueno, que se... que se hagan planes, que se haga un plan de carreteras y no se cumpla nada. Como he dicho en la intervención, esto es engañar a los ciudadanos, esto es engañar a los votantes del Partido Popular que les han votado, porque prometieron esta infraestructura y no han cumplido. Esto es así: han engañado a los ciudadanos sorianos.

Dar las gracias también a la señora Pelegrina. Y pues eso, lo mismo, si es que coincido con... pues eso, la... la inutilidad de los anuncios de la Junta. Pues bueno, este es uno; pero uno detrás de otro. Pues sí, efectivamente. Aquí, mucho ruido mucho ruido -cuando hay elecciones, sobre todo- mucho ruido y, luego, pocas nueces, como dice el refrán.

Y, bueno, pues también decirle, señora Pelegrina, yo... efectivamente, tenemos... hay una falta importante por parte de la Junta de Castilla y León en infraestructuras con mi provincia, pero también del Gobierno central. El Gobierno central también tiene que hacer mucho más y, bueno, ya es que... hay infraestructuras que ya ni... ni las voy a nombrar ahora, porque, bueno, no viene a cuento, pero todos sabemos cuáles son. Y se nos retrasan... se nos retrasan y no las vemos nunca terminadas.

Y según estaba leyendo sus... sus anuncios de la prensa de... de esta infraestructura, de la... de la autovía que pretendía la Junta de Castilla y León realizar, pues,



bueno, cada vez me iba enfadando más, porque, efectivamente, son anuncios... anuncios y pues eso, anuncios. Víctimas... victimistas, como nos llamaba el señor presidente de esta Junta de Castilla y León, no. Victimistas no, víctimas; víctimas de esta Junta de Castilla y León, es lo que somos en la provincia de Soria.

Y, bueno, ya para... al equipo de Gobierno, pues, bueno, ¿qué decir? Nada nuevo... nada nuevo que, bueno, que no supiésemos ya. Más de 200 millones me decía, señor Gavilanes, de... de esa época. Sí, más de 200 millones, pero es que ahora seguramente fuese el doble, así que, claro, si no se hace en su... en su tiempo, pues, claro, ahora nos vamos al doble de inversión. Así que, pues bueno.

Me decía también, señor Gavilanes, y la señora... y la señora de... de Vox, la señora Calvo, sobre que se va a construir la A-15 y como, bueno, como se va a construir la A-15, pues ya lo tenemos hecho. Pero yo... ya les digo yo que no, que no. Porque los camiones, los camioneros, el transporte de mercancías no se va a ir hasta Soria, porque dan una vuelta pues de... no sé, no lo tengo calculado, pero seguramente 20, 30 kilómetros más se tienen que realizar. Y estos camiones, sobre todo las mercancías, pues el transporte de mercancías no va a hacer 20, 30 kilómetros más teniendo una... una carretera más cercana. Entonces, yo ya les aseguro que no se va a solucionar el problema que tenemos en esta... en esta carretera. Así que no me pongan esas excusas, porque, bueno, yo... aquí se han hecho autovías autonómicas... Segovia-Valladolid, Burgos-León son autonómicas, van paralelas a una nacional. Yo creo que... no hay excusas... no hay excusas en... en eso. O sea, no tiene ningún sentido.

Y, bueno, yo aquí... decirle también a la señora Calvo: si no es viable esta infraestructura, como me decía, ¿por qué se prometió en este plan? Es que... No es viable, ahora decimos que no es viable. ¿Por qué se prometió? Vuelvo a decir: engañan a los ciudadanos. Así que...

Y ahora, bueno, les voy a hacer mención también a... a la peligrosidad de esta carretera, que en el Pleno de Ólvega, por unanimidad, salgó... sacó el Partido... el Partido Socialista sacó una moción, que la presentó y salió adelante con mayoría absoluta. *[El orador muestra un documento]*. Ahí... bueno, aquí lo dice la noticia: "Ólvega aprueba la moción para la mejora de la seguridad de la CL-101". Y aquí gobierna su partido y su partido votó a favor. Y... pero yo les digo... Esta carretera, bueno, ¿puede mejorar en seguridad? Puede ser... ¿Puede ser que mejore? Pues sí, si se hace alguna... alguna mejora, pero... pero ya tiene sus... bueno, sus entradas, sus salidas, que... que mejoran la... la seguridad en esta carretera. ¿La mejor manera de quitarnos de todos estos accidentes? (Porque por mucho que se mejore, estos accidentes se van a seguir produciendo, ya se lo aseguro yo). Haciendo 2 carriles por sentido, y eso es una autovía. Así es como se... se solucionarían todos estos... todos estos problemas a... a esta infraestructura.

Así que, bueno, yo no... no veo sentido a... a que quieran, bueno, ahora ya... ya no tiene sentido hacerla porque la excusa de la A-15... que veremos cuándo está terminada, veremos cuándo se termina. Porque, efectivamente, el Gobierno nacional, pues, bueno, tampoco tiene prisa con esta infraestructura, porque ha salido ahora un tramo de 15 kilómetros a 5 años. Bueno, pues cuando se termine... cuando se termine, veremos a ver.

Y sí me gustaría hacer un repaso, que la señora Pelegrina nos lo ha hecho aquí con la señora María Jesús Ruiz, pero sí me gustaría hacer un repaso a toda



esta historia de... de esta autovía autonómica, porque, en dos mil siete, ustedes –y lo ha dicho la señora Pelegrina– prometieron... la señora María Jesús Ruiz, vicepresidenta de esta Junta de Castilla y León... –soriana y agredeña– esta señora prometió –señora del Partido Popular– prometió esta autovía. Y fíjese usted, siendo ella de... de esa localidad, de Ágreda, que es donde termina esta... esta autovía autonómica, donde terminaría, pues no ha cumplido. No cumplió tampoco. Fíjense los políticos que tenemos en la provincia de Soria: dos presidentes de esta Junta de Castilla y León sorianos y tampoco llegaron a realizar diferentes autovías en nuestra provincia. O sea, fíjense el nivel de... de parlamentarios de su partido, del Partido Popular, que hemos tenido en esta Comunidad. Y 17 años, pues bueno, seguimos con esta infraestructura sin... con excusas de... para no terminarla... no terminarla. En fin.

En dos mil diez... yo, esto es lo que más me llama la atención: en dos mil diez se adjudicó la... la redacción del proyecto de esta autovía por algo más de 500.000 euros. Bueno, no sé si seguirá vigente este proyecto, pero, bueno... tengo curiosidad por... pues por verlo. No sé, oye.

Y ya, bueno, ya para terminar sí que me gustaría decir –y es... y es lo de siempre: en mi provincia... somos la única provincia de toda Castilla y León –la única que no tiene ni un solo kilómetro de autovía autonómica. Bueno, pues yo creo que es el momento de que se pongan a trabajar para ello. Así que nada más y, bueno, como siempre, vemos que... que la iniciativa no saldrá adelante. Y lo más sangrante de todo –y vuelvo a repetir–, ustedes engañan a los ciudadanos sorianos. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000808

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. No hay abstenciones. En consecuencia, el resultado de la votación son dieciocho votos emitidos: ocho votos a favor, diez votos en contra; no hay abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000818

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 818, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don Javier Campos de la Fuente, don Pedro Luis González Reglero, don José Ignacio Martín Benito y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar líneas de ayudas destinadas a facilitar la evolución de todos los canales de televisión en definición estándar a emisiones en alta definición y ultra alta definición, que tengan por beneficiarios a ayuntamientos y entidades locales menores y a ciudadanos que residan en áreas rurales, montañosas o periféricas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**



EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Bien. Como ya todos conocemos, el desarrollo del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre trajo consigo que, desde el catorce de febrero de este año, todos los canales han pasado a emitir únicamente en alta definición y los canales que emitían en calidad inferior, los denominados SD -definición estándar-, dejaron de funcionar y ya no se sintonizan a través de la TDT. Este tránsito ha venido ocurriendo en todos los países de la Unión Europea y España ha sido uno de los últimos que lo ha culminado, si no el último.

De cara a los usuarios, ha habido una serie de consecuencias: los receptores de televisión más antiguos ya no se han podido utilizar, porque ya no leen los canales de alta definición.

En segundo lugar -que es donde se ha centrado el debate, básicamente-, muchos ciudadanos que residen en áreas rurales, montañosas y/o periféricas de la Comunidad, donde las señales de telefonía, internet y televisión digital han llegado con muchas dificultades, deben de realizar un cambio de sus descodificadores, lo que supone un desembolso económico de cientos de euros por residencia.

Y también, en tercer lugar, no pocos de los descodificadores de señal que emiten para comarcas enteras de nuestro territorio deberán de realizar actualizaciones o modificaciones para que puedan emitir los canales en alta definición. Es decir, sin las modificaciones técnicas adecuadas, muchas de las comarcas y pueblos de nuestra Comunidad Autónoma han podido quedarse sin emisiones de esta televisión digital de alta definición, puesto que, para evitarlo, hay que realizar, como digo, estas actualizaciones adecuadas.

Por tanto, muchos ciudadanos residentes en áreas rurales de difícil cobertura, entendemos que deben ser ayudados por las Administraciones para que renueven sus descodificadores de señal digital. Y muchos municipios o entidades locales menores de Castilla y León, que cuentan con presupuestos ajustados para poder afrontar el gasto necesario para actualizar los repetidores, que actualmente han dado servicio a sus localidades, también deberían de contar con ayudas públicas.

El propio Real Decreto 391/2019, de veintiuno de junio, que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, establece en su Disposición Adicional Sexta que los órganos competentes de las Administraciones públicas y entidades dependientes de ellas podrán llevar a cabo iniciativas para la difusión de los ciudadanos del servicio de televisión digital en zonas donde no exista cobertura del servicio de televisión digital terrestre. Es decir, que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, que es la competente en este caso, puede y debe colaborar con los ayuntamientos y/o las entidades locales menores afectadas.

Por ello, cuando registramos esta PNL el veintiséis de enero pasado, indicábamos que era necesario que, de manera urgente, la Junta estableciera dos líneas



de ayudas o subvención a los municipios o entidades locales menores para afrontar los gastos de esta actualización en los repetidores de televisión, al menos... nuestra propuesta es que, al menos, en los casos de municipios de menos de 150 habitantes o de entidades locales menores de menos de esa población y que cuenten con presupuestos anuales limitados. Y una segunda línea dirigida a ayudar a los ciudadanos residentes en las citadas comarcas de difícil cobertura, ya que deben de cambiar... ya que deben de cambiar sus equipos descodificadores.

Hemos señalado anteriormente en esta PNL que se registró el veintiséis de enero de este año, y es que conviene tener en cuenta las fechas, puesto que ya ha habido actuaciones en este campo y ha habido un profundo debate.

Primero, cuando este grupo parlamentario registra esta iniciativa y la da a conocer a la opinión pública, inmediatamente la consejera salió -bueno, al día siguiente- como un huracán a exigir que el Gobierno de España se hiciera cargo. Es decir, que hasta entonces la consejera no había dicho nada públicamente. Es decir, que no se acordaban de que se producía el cambio definitivo a la alta definición hasta que este grupo no hizo esta iniciativa concretamente. Y a los pocos días, Mañueco la desdijo diciendo que la Junta iba a aprobar una serie de ayudas y subvenciones -precisamente lo que en parte pedimos en esta PNL- para los ciudadanos, pero no menciona para nada las ayudas a las entidades locales de ninguna manera.

Y después, el Grupo Parlamentario Popular presentó una PNL al Pleno de las Cortes -donde ya definitivamente se olvida de las ayudas a ayuntamientos y a entidades locales-, que se debatió el siete de febrero pasado, pidiendo que pagara, como siempre, el papá Estado, porque, según su manera de entender la lealtad institucional, ahora todo pasa por reclamar al Gobierno central absolutamente todas las carencias de su propia gestión, queriendo, como siempre, escurrir el bulto en todas las áreas donde haya dificultades o problemas puntuales.

Por seguir con la cronología, posteriormente, se ha convocado por parte de la Junta una línea de ayudas de un máximo de 400 euros por hogar para la compra de receptores por satélite para garantizar el acceso al servicio de televisión digital de alta definición en las zonas rurales, siempre que estas se hayan realizado a partir del uno de enero del dos mil veintitrés, es decir, los márgenes temporales son más que cicateros. Y por ello el Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda -que está por debatir en este proceso de aprobación de los Presupuestos- para ampliar a 1.000.000 de euros la partida. Pero siguen olvidándose de las ayudas a las entidades locales, ayuntamientos pequeños y pedanías, que tienen a su cargo, en no pocos casos, equipos para sus localidades y para los que no hay ayudas por parte de la Junta. Y es una carencia para las áreas rurales.

Si hablamos de localidades pequeñas, es decir, localidades de 150 o menos habitantes, y entidades locales menores con presupuestos... hay muchas que tienen menos de 15.000 euros al año -muchas-, y menos... y menos dinero, y que se suelen ubicar en zonas montañosas y de la periferia de la Comunidad, a las que no las han contemplado ustedes ningún tipo de planteamiento, por lo que creemos que es necesario aprobar la petición que llevamos en esta PNL. Y, si quieren, les ofrecemos el voto por separado de los 2 puntos de la propuesta de resolución para que puedan aprobar, si quieren, solamente la que va referida a las ayudas a las entidades locales y a los ayuntamientos.



Así que la propuesta de resolución, que sigue siendo la de la PNL originaria, es la siguiente y es la que paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar con carácter urgente sendas líneas de ayuda destinadas a, primero, ayuntamientos y/o entidades locales menores de la Comunidad Autónoma para afrontar la actualización de los repetidores de televisión a las emisiones de alta definición, especialmente en los casos de municipios y entidades locales menores de menos de 150 habitantes y con presupuestos reducidos; y, dos, ciudadanos que residan en áreas rurales, montañosas y/o periferias... de la Comunidad, donde las señales de telefonía, internet y televisión digital han llegado con muchas dificultades y deben de realizar un cambio en sus descodificadores”.

Bien. Esta es la propuesta originaria del veintiséis de enero, la que mantenemos hoy, y veremos a ver los argumentos de los grupos políticos que defienden al Gobierno. Nada más de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. He de decirle, señor Guerrero, que tengo serias dudas con la... con la proposición, no solo por el ámbito competencial o no, que parece asunto resuelto, ya que el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León se ha lanzado al ruedo, sino por, en fin, la conveniencia o no de dedicar esta cantidad a este asunto, mientras dedicamos otras cantidades al mismo asunto, pero con nula rentabilidad.

Y por esa razón voy a plantearle una enmienda *in voce*, porque... quiero decir, yo creo que es bueno combatir la soledad, sobre todo en nuestro mundo rural, y que la televisión es, sin duda... forma parte, sin duda, de... de esas herramientas para combatir la soledad en nuestro mundo rural y que por eso es bueno que haya dinero público que ayude a quien no pueda financiarse este cambio tan necesario. Pero digo yo que será mejor pagar para que los ciudadanos vean una televisión que pagar una televisión que no ven los ciudadanos, ¿no? Yo creo que usted me entiende con toda seguridad. Es mejor pagar para que los ciudadanos vean la televisión que quieren que no pagar una televisión que los ciudadanos no quieren ver.

Y a este respecto... Veo sonreír al señor Sicilia; estoy seguro que vamos a contar con su apoyo porque yo recuerdo unas míticas palabras de nuestro actual vicepresidente, durante su campaña electoral, anunciándonos que, por fin, iba a dedicar esos 20 millones que se dedican a financiar esa televisión, que los ciudadanos no quieren ver, a mejores cosas. Hombre, ya no le pido que cumpla estrictamente su palabra, porque sé que es difícil –en campaña electoral se hacen a veces promesas que luego son difíciles de cumplir–, pero sí que, una enmienda que propongo *in voce*, se dedique ese 1.000.000 de euros, que el señor Guerrero solicita, provenga de esa otra televisión, de las subvenciones que se dan a esa otra televisión por valor de más de 20 millones de euros, la subvención directa más alta de todas las subvenciones que da la Junta de Castilla y León. De todas las subvenciones que da la Junta de



Castilla y León, la más alta es esta. Digo yo que, en un tercer punto, podríamos especificar –con el voto favorable del Grupo de Vox– que ese dinero saliera de ahí para que no perjudicase a otras partidas, probablemente también muy necesarias.

Y como estoy seguro de que voy a contar con su voto favorable, les propongo añadir ese tercer punto, en el que diga que dicha cantidad se detraiga de la prevista como subvención directa a la Televisión de Castilla y León. Nada más. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues la proposición no de ley que traemos a debate, por parte del Partido Socialista, pues ya hemos debatido y hemos hablado sobre este tema en base a... a, como bien se ha relatado, el... el asunto que se llevó al Pleno de... de febrero de este mismo año; en base a que el Real Decreto del dos mil veintitrés establecía pues la necesidad de... de tomar medidas, dado el cese definitivo de las emisiones en TDT, al haber sido eliminada la... la definición estándar, y que ello pues generaba, evidentemente, ciertos problemas, sobre todo a... a los municipios pequeños, a los municipios que, por la orografía que tienen, pues veían muy complicado el... el tener esa señal y, por lo tanto, era necesaria pues ciertas ayudas.

En este sentido, nosotros ya vinimos a indicar que el programa electoral del propio Partido Popular, a pesar de que esa proposición la llevaban ellos al Pleno y que, pues, una vez más, intentaban esa confrontación, ese ruido mediático –entendíamos nosotros y así se los expusimos–, en vez de buscar soluciones. Puesto que, si era evidente y era inminente que el catorce de febrero se iba a dar lugar a esa situación, con los perjuicios que suponía para los ciudadanos esta... este apagón de este servicio esencial y, por lo tanto, se incumplía esa igualdad, pues no sabíamos por qué se había retrasado tanto la búsqueda de esas soluciones; y, sobre todo, buscaba una vez más esa confrontación entre Administraciones, no solamente ya con el Estado, sino también con las diputaciones, puesto que en esa reunión de urgencia que llevó a cabo la consejera para exteriorizar ese dolor de que... de que se iba a producir esta situación, dejó fuera a la Diputación de León, una vez más, buscando, bueno, pues generar ese ruido y ese... ese malestar entre las distintas Administraciones, en vez de buscar una solución.

Porque, independientemente –y así nosotros también se lo trasladamos– de que sea o no competencia de unos u otros, a pesar de que el programa electoral, en la medida 648, que el Partido Popular decía que “ejecutaremos las medidas necesarias para que todos los ciudadanos de Castilla y León puedan acceder a la televisión digital terrestre, con independencia de donde residan”; es decir, que incumplía una vez más ese compromiso al no querer en ese momento dar lugar a las ayudas necesarias que dieran lugar a esa igualdad de todos los ciudadanos, vivieran donde vivieran.

Y, luego, pues los hechos han dado pues lo que todos sabíamos que se iba a producir: que se dio la línea de ayudas y que se venía a, bueno, buscar esa... ese



plan salvador, cuando era evidente que otras Comunidades Autónomas, como también nosotros le relatamos, gobernados por el Partido Popular, pues hicieron sus deberes en tiempo y forma y dieron lugar a esa línea de ayudas para que ningún ciudadano se encontrara esta situación.

Se puso de manifiesto como en el caso, por ejemplo, de León, la Montaña Oriental, pues Burón, Acebedo, todo lo que es Maraña, Boñar, todas esas... esas zonas que, por su propia orografía, pues eran zonas oscuras que todavía no se habían solventado en el período anterior en el que también habían sufrido este apagón. También le pusimos de manifiesto que no solamente hay problemas con la televisión, sino también con la radio en todas estas zonas, precisamente porque nunca se ha solucionado, nunca se han tenido en cuenta esta situación, generando pues un aislamiento de los ciudadanos en las mismas.

Si, además a esto... bueno, pues es verdad que, de la explicación que nos ha dado el ponente, pues los municipios, las entidades locales menores, pues muchas veces están ahogadas en... en la solución de problemas que no son de su competencia. Entonces, también es verdad que hay que buscar unas vías propias y unas vías alternativas o excepcionales que den lugar a que ningún ciudadano, aun cuando resida en esos municipios pequeños, pues se vea limitado en esa igualdad, que queda muy bonito en la teoría, pero parece que se olvida de que esa igualdad exige medidas, exige inversiones y exige financiación. Y, por lo tanto, volvemos a lo mismo: es necesario que se ponga sobre la mesa dinero, partidas, para que esto sea así y sea una realidad.

Poco más que decir. Es decir, que más que pues incidir en el que no puede ser todo llevado al ruido, a la confrontación. Esto es un claro ejemplo de que esperaron al límite para generar este ruido, generaron confrontaciones con... con distintas Administraciones. Yo me refiero sobre todo a la Diputación de León, porque parecía evidente que, como leonesa, no me gustaría estar excluida por... por la búsqueda de estos ruidos que ustedes buscan de forma constante en los Plenos, sino que debería de, en una situación tan predecible como era esta, puesto que el Real Decreto es del dos mil veintitrés y sabíamos la fecha concreta, que era el catorce de febrero, cómo no es posible que se tomaran medidas y cómo esa línea de ayudas no estuviera previa a todo este momento, ya que también todos sabíamos que se iba a producir en esa función salvadora de último momento que se llevaría a cabo por parte del presidente de la Junta de Castilla y León.

Así que nuestro apoyo a esta iniciativa, que no es sino el reflejo de lo que ya apoyamos en el Pleno que se celebró en febrero del dos mil veintitrés. Muchas... del veinticuatro, perdón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Como... como se acaba de comentar, el pasado mes de febrero se trató en sesión plenaria una propuesta para reclamar al Gobierno



de España el establecimiento de una línea de subvenciones o ayudas para la adquisición de receptores de señal de alta definición vía satélite por parte los hogares de los municipios ubicados en las zonas donde no llega la señal TDT. Recientemente, también ha sido firmado además un manifiesto por 8 de las 9 diputaciones provinciales de Castilla y León para exigir la colaboración del Gobierno de España en esta materia. ¿Y qué ha hecho el Ministerio? Pues nada. Incluso habiéndoles solicitado por carta que dedique fondos propios para completar las acciones de mejora de extensión de la TDT, pues no ha habido respuesta por su parte. Pero es parte del olvido del Gobierno de España hacia el mundo rural: lo ha hecho con el 5G, con la fibra y ahora también con la televisión digital, con el paso de... de SD a HD, sin previsión ninguna, además.

El PSOE debería preocuparse de verdad por los municipios de Castilla y León y llamar a la puerta del Gobierno de España de vez en cuando para reclamar lo que nos corresponde, pero, como siempre, ha tenido que salir al rescate el Gobierno regional. En esta Comisión ya hemos dicho todo lo que destina la Junta de Castilla y León respecto al mantenimiento de sus centros emisores de TDT, con un coste aproximado anual de 3... 5,3 millones de euros.

Además, y visto que el Gobierno no va a hacer nada, este equipo de Gobierno ha tenido que salir al rescate y, mediante la Orden MTD/190/2024, de siete de marzo, ha aprobado las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas destinadas a la adquisición de equipamiento y realización de instalaciones individuales de sistemas de televisión vía satélite con tecnología SAT-TDT HD en Castilla y León, con una dotación presupuestaria de 500.000 euros, aunque está previsto su incremento en una cuantía adicional máxima del 100 % en función de las solicitudes presentadas. La cuantía máxima de la subvención para la adquisición de estos receptores -solo o junto con la instalación individual- será la totalidad de los gastos subvencionables, con un límite máximo de 400 euros. Las subvenciones serán compatibles con cualquier otra subvención o ayuda para el mismo fin, y los receptores y la instalación, en su caso, deberán estar realizadas obligatoriamente por un distribuidor autorizado, cuyo listado puede consultarse en el portal correspondiente. Y estas ayudas están destinadas a personas físicas para... para adquirir los receptores -lo que es el decodificador- y para la realización de instalaciones individuales completas, es decir, la antena parabólica y el cableado necesario para recibir correctamente la señal de televisión en alta definición en zonas de Castilla y León que tengan carencias de cobertura de televisión terrestre, zonas ultraperiféricas, geográficamente complicadas, las denominadas vulgarmente como zonas de sombra, en el medio rural.

Por tanto, y dado que ya han sido convocadas las... las líneas de ayuda, no tiene mucho sentido esta propuesta. De todas formas, insisto en que... en que deberían dirigirse un poquito más a menudo al Gobierno de la Nación, gobernado por ustedes, que digo yo que algo... algo de caso les podrían hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

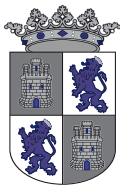
Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, de este asunto vemos que hay que entenderlo todo además desde el inicio, o de cómo funciona esto. Ahora estamos en un cambio de la TDT, que está previsto en el Plan Nacional y que iba a suceder –y como ha sucedido– el catorce de febrero: pasamos de la TDT de SD a... a HD. ¿Qué es lo que se tiene que hacer con ello? Bueno, primero, generalmente, incluso en las ciudades o en los pueblos apartados, si no tienes una televisión que... que recoja la señal de HD, en sus múltiples acepciones –que hay mucho tipo de HD: hay HD 720, 720p, 1080p, 1080i; muchos tipos de ello–, que además tienes que tener, veo, pues, bueno, pues una televisión que lo pueda hacer. Una televisión en blanco y negro, por supuesto, pues no voy a cogerlo en color; eso está claro.

Esto corresponde, en principio, la obligación de prestar ese servicio de la señal de televisión, le corresponde, en principio, sobre todo al... –bueno, sobre todo no– al Gobierno, al Ministerio, que es quien tiene que encauzarlo. Tiene una obligación la... de la cobertura de lo que son las emisiones nacionales de... una obligación del 98 %, que en Castilla y León las nacionales solo se recogen el 92,5; el resto, hasta alcanzar el 99, es porque hay actuaciones distintas también de la Junta de Castilla y León con repetidores adicionales –o ayudando diputaciones, incluso digamos que ayuntamientos–. Y las privadas tienen obligación del 96 %; realmente llegan al 86 % (el 10 %) y nosotros, con las ayudas de la Junta de Castilla y León, los repetidores de reemisores llegamos al 99 %. En esas otras televisiones que son autonómicas, la obligación de cobertura es el 80 % y... y se llega al 94,5 %, menos que las nacionales y menos que las públicas... las públicas y las privadas.

En... en los pueblos donde no llega esta cobertura, en las zonas de sombra donde no llega esa cobertura, que la obligación –no nos quepa ninguna duda– de llevar todas esas comunicaciones –teléfono, televisión, internet y radio– pertenece y organiza el Ministerio. Debe ser el Ministerio quien lo... quien lo tenga en cuenta, y quien produce además un daño en esa recepción, porque se implanta el 5G; para el dividendo digital, para dejar ese... ese espacio para el 5G, produce que, en algunos sitios, donde estaba solo o tenía un módulo repetidor de SD, ahora mismo no exista un modelo repetidor de HD: en algún sitio se va a dejar de ver, porque ese repetidor no va a cambiar el módulo, bien porque no lo ha cambiado la emisora nacional, o bien la privada, y, por lo tanto, se van a quedar sin televisión; y en otros sitios, porque tenían un receptor satélite en TDT que recibía solo la señal en SD, porque es uno antiguo.

Por lo tanto, me decía antes: “Oye, es que esto solo... esta subvención, esta ayuda que vamos a hacer, solo tiene en cuenta el día uno de enero del veintitrés”. Hombre, es que en el veintidós, en el veinte, en el diecinueve, nadie podía poner un... un TDT satélite que no contemplara el HD, salvo que lo comprara en Wallapop, usado, pues era muy difícil o imposible que alguien lo hiciera. En efecto, la fecha de... de uno de enero del veintitrés, una fecha, digamos, que, de referencia, porque antes se habría... se habría hecho ya.

¿Qué es lo que se puede hacer? Bueno, lo primero, igual quizás es que todas las comunicaciones... y todos los pueblos tienen derecho a esas comunicaciones... a esas comunicaciones y las zonas de sombra también. ¿Por qué a esa gente no les llega la televisión, no les llega el teléfono, no les llega la radio, no les llega internet? Pues porque igual interesa menos. A quien tiene que hacerlo le interesa menos. Y



resulta que, cuando les llega, ya les llega muchas veces una tecnología obsoleta: les llega el... el teléfono, el cable, cuando resulta que ya el cobre ya no... ya no es útil, porque es mejor una... un cable de pares para recibir el ADSL; cuando tienen el ADSL, resulta que lo que tenían que tener es fibra; y cuando llegue la fibra, algunos que se está todavía instalando y algunos que no va a llegar siquiera, pues se impondrá el 5G.

Todo eso tiene que estar liderado por el Ministerio, y en el TDT mucho más, porque el TDT es una emisión de señal lineal, de frente. Con lo cual, no puede tener entorpecimientos ni... ni puede traspasar montañas ni zonas de bosque oscuras ni permite además otras... otras señales de otros repetidores, de módulos repetidores distintos, que interfieran en esa propia señal. Siempre tiene que ser de forma lineal.

Es cierto... es cierto que los ayuntamientos, ante la pasividad de esa acción, muchas veces hemos tenido que armarnos de otras instalaciones -muchas veces ilegales- para que nuestros vecinos pudieran tener una emisión que no fuera solo La 1 y La 2. Claro, esa... esa cuestión que tenía que estar haciendo el Ministerio, como nos ignora, pues entonces tiene que hacerla el ayuntamiento. Luego, el ayuntamiento tendrá, por supuesto, una multa de... de Telecomunicaciones, porque tendrá algo que no está bien concebido, no tiene, digamos, que los permisos necesarios, y, sobre todo, no ha pasado esa analítica de que esa señal no interfiera en otra, y además no tiene presente siquiera las siguientes nuevas actuaciones.

O sea, quien lidera, quien es el padre de todo eso es el Ministerio. El Ministerio tiene que tener, además de con elementos fundados, cómo va a hacer ese desarrollo. Y este ya lo sabíamos qué desarrollos tenían que hacer. Y aunque venga tarde, mucho más todavía a favor de que lo supiera hacer y no se ha sabido hacer.

Y, en muchos sitios, donde acaba de llegar ahora mismo el... la señal del TDT, resulta que estamos poniendo el 5G sin tener en cuenta, digamos, que los... el carácter pernicioso que va a hacer en otro tipo de instalaciones. Y vamos haciendo daño y vamos quitando y vamos poniendo. En muchos sitios todavía no ha llegado el 5G, todavía no ha llegado.

En los demás sitios, ¿qué es lo que se va a tener que hacer? Como en un pueblo no va a llegar... no va a llegar la fibra, ni tienen ADSL... Porque también lo podrían estar solucionando si tienen un Smart Tv, pero no pueden tener una televisión Smart Tv si no tienen señal de internet. Con eso podían haber cambiado y haber tenido la posibilidad de ver alta definición -incluso definición 1080- si hubieran tenido eso. Pero no lo tienen ni se le espera.

Entonces, ¿qué otra solución cabe? Pues que tengan una señal satélite en... en HD, que es lo que tiene y que ocurrirán 2 cosas: o que a mí de una forma... porque me han suspendido el SD y no tenía antes satélite, ahora tengo que poner una parabólica, un cable y un receptor en HD; o, si yo lo tenía de antes, porque lo tengo de hace 5 años o hace 8, pues ahora igual no tengo que cambiar la parabólica ni el cable, pero sí tengo que cambiar el... el receptor.

La Junta de Castilla y León pensaría o debía de pensar, o todos debíamos de pensar, que quien ha causado el daño y quien está haciendo ese avance tendría que suplir y tendría que compensar ese... ese daño. Y no se ha hecho. No se ha hecho por parte de quien le causa. Bien.



El Partido Socialista presentó una petición el veintiséis de enero y nosotros una PNL que se llevó al Pleno del siete de febrero. O sea, fíjese usted, si no se habría planteado ya en el Pleno... en el Pleno se iba a hacer esa petición. ¿Por qué? Porque el catorce de febrero, cuando se produce el... que quitamos el SD, es que ya el Gobierno tenía que haber tenido una solución; el Ministerio tenía que haber tenido una solución; Telecomunicaciones tenía que haber prestado una solución. Y una solución que no se puede prestar cada uno la suya –yo en mi casa una, en mi pueblo otra, en... en mi mancomunidad otra, en mi región otra–, porque estamos teniendo muchos... en mi zona va a haber una de problemas gravísimos precisamente porque hay 2 o 3 repetidores de pueblos que han instalado repetidores de pueblos que son incompatibles ahora mismo, van a ser incompatibles. No es porque se cambie el módulo, es que van a ser incompatibles porque no pueden enfrentar la señal. Y cuando esté presentado la 5G... [Murmulló]. Ahí se ha hablado de León. Hombre, pues fíjese el problema que se está teniendo en toda la zona de Cistierna y demás por el tema de la implantación del 5G y las... y los problemas que está dando. Y la culpa resulta que la va a tener Mañueco o María Jesús Ruiz. Pues seguramente que... seguramente que no.

Entonces, a los... a los pueblos el tema de que nosotros vayamos a ayudarles a que cambien el módulo, pues es una cosa que, en principio, es una instalación que posteriormente hasta no sea legal, posiblemente. Lo que tiene que hacer el Estado es planificar cómo se puede hacer esa señal para que esa entorpezca en otra y no soluciones aleatorias que tomamos los ayuntamientos para satisfacer a nuestros vecinos momentáneamente, provocando problemas más graves. Y le vuelvo a decir: y cuando se vaya implantando el 5G, va a ser... va a ser de cuidado ese... ese problema, porque...

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Tiene que ir concluyendo, señor Blanco.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

... no se ha... no se ha previsto y no se ha querido prever.

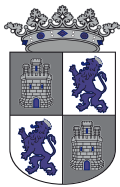
Por lo tanto, desde luego, ya hay una petición... unas ayudas ya que están aprobadas para... para las otras receptores; me parece que ya es suficiente. Y, desde luego, el tema de los ayuntamientos nosotros no lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bien. Un debate interesante, sin duda, con muchas derivadas, como la que plantea el señor Igea, que ya también básicamente lo planteó en... en el debate del Pleno, ¿no?, la contradicción de quien criticaba –en este caso, Vox, claro– la Televisión de Castilla y León, la televisión privada concertada –podríamos



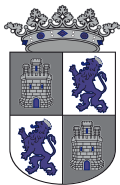
decir también- de Castilla y León, diciendo que la iba a quitar, y que, luego, bueno, se ve que les gusta cómo les sacan -deben salir guapos y, entonces, pues ahora pues les... les gusta más-.

La señora Gallego pone el énfasis también en... lógicamente, en... en la provincia de León, por la que ella es procuradora. Yo le agradezco también el apoyo. Y, efectivamente, pone el énfasis en... en el hecho de cómo se instrumentalizan las diputaciones y las instituciones por parte, en este caso, del Partido Popular, con tal de hacer Oposición, en este caso, al Gobierno de España. Un manifiesto firmado por 8 diputaciones y no se cuenta con la diputación que tiene más, en este caso, pedanías, juntas vecinales, entidades locales menores de toda Castilla y León -y de toda Castilla y León casi sumando todas las demás-. Y que recuerda además muy bien que en el propio programa electoral autonómico del Partido Popular pues iba esta... esta propuesta. Luego si ustedes lo llevan, señores del Partido Popular, en su programa electoral, hombre, algo de competencias aceptarán ustedes que tienen en este ámbito, porque es siempre su... su discusión.

La señora Suárez, bueno, pues ha leído básicamente la nota de prensa de comunicación de la Junta de Castilla y León a este respecto -que yo también la he leído- y, básicamente, esos son sus argumentos. Señora Suárez, así se lo digo. Si les han pasado luego ese informe, es que reciclan las cartas que mandan al Ministerio, las notas de prensa de comunicación y los informes que les dan a ustedes para que vengan aquí a defender la postura de la Consejería. O sea, trabajo muy justito -no digo de usted- de la Consejería, porque recicla, como digo, una y otra vez los mismos datos -que también les tengo yo aquí, ya le digo-, y que me ha llamado la atención porque es que son expresiones y titulares semejantes.

Y el señor Blanco, que yo le agradezco las explicaciones, porque, evidentemente, como alcalde, conoce. Y le tengo que decir una cosa, fíjese: esta iniciativa, ¿sabe de quién parte? Pues se lo voy a decir: del alcalde de Cervera. Del alcalde de Cervera; es decir, viene de la Montaña Palentina. También de Zamora, donde ha habido muchas... muchas quejas y muchas peticiones, y mi compañero Martín Benito también lo... lo dejó claro en la... en la intervención que tuvo en el Pleno. Pero, inicialmente, viene de la Montaña Palentina, donde usted y yo vivimos, y donde hay más de un centenar de entidades locales menores y municipios, ya no de 150, de menos de 100 y de menos de 50 habitantes, y donde muchos de ellos... Y yo no sé su ayuntamiento, pero el mío sí tuvo que instalar esos módulos, precisamente, como muy bien ha descrito; que yo no se lo discuto, y el diagnóstico que usted ha hecho le comparto perfectamente, del olvido siempre de las zonas periféricas, de las zonas rurales, de las zonas con... que tienen tantos núcleos de población y tan dispersos y tan pequeñitos en cuanto a población. Ese... ese diagnóstico yo se le... se le compro perfectamente, porque lo ha hecho usted muy bien, sinceramente. Así se lo tengo que decir. Pero, hombre, hablar de... de que la responsabilidad es exclusiva del Gobierno en este caso, cuando ustedes aceptan en su propio programa electoral que lo van a hacer, pues no es correcto.

El Gobierno ya lo hizo cuando se estableció el... el desarrollo hace ya bastantes años -que, además, lo comentó muy bien mi compañero José Ignacio Martín Benito-, que se firmó en dos mil ocho el... el convenio marco de desarrollo de la TDT en España -ya estamos hablando de años, ¿eh?-, y al año siguiente, en el dos mil nueve, la adenda, donde ya se indicaban las aportaciones que tenía que hacer cada



Administración. Y en esa adenda, firmada por la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España, la Junta se hizo responsable de las inversiones que correspondían. Y el Gobierno, unos años después, hizo también las aportaciones que correspondían. Es que aquí vamos con retraso.

Y le voy a decir también otra cosa, que esto ya es un poco general, porque ya... en fin, sigan ustedes con su dinámica. Yo no me voy a meter en cómo tienen que hacer ustedes su política de Oposición a la Oposición, pero es un poco llamativo que todo lo que tenga que hacer la Junta de Castilla y León, sus problemas de gestión, los problemas que tienen los ciudadanos, sea siempre rebotado a que la culpa o quien lo tiene que arreglar es el Gobierno de España. Me voy a citar... me voy a circunscribir únicamente a esta Comisión, al área de esta Comisión, que es la de la Consejería de... de Movilidad y Transformación Digital. (Por cierto, que, si no tiene competencias en esto, no sé qué pinta el apelativo "Transformación Digital" en el nombre de la Consejería; que esa es otra... esa es otra. Quítenlo. Si no tienen competencias, quítenlo y déjenlo solo en Movilidad). Pero a lo que iba: si resulta que todo lo tienen que arreglar de España... el Gobierno de España, es un poco llamativo; si las carreteras titularidad autonómica -aquí se han debatido ya algunas, y en otras Comisiones- resulta que es que "no tenemos dinero y que sea el Gobierno de España el que nos dé un poquito más para arreglar carreteras de nuestra titularidad", en fin, es un poco llamativo.

Si llevan ustedes prometiendo casi 20 años, elección autonómica tras elección autonómica, que van a llevar la fibra óptica, internet, al medio rural, y, al final, lo tiene que hacer el Gobierno de España estos últimos años, después de casi 20 años prometiéndolo ustedes. Si ahora también las especificidades propias de nuestra Comunidad, que son precisamente la dispersión, el alto número de núcleos de población tan pequeños en población en áreas montañosas y periféricas, resulta que esa especificidad... Que para eso están las Comunidades Autónomas, ¿eh?, para eso las creamos, para que... para que, desde el territorio, se gobiernen las especificidades y las circunstancias particulares de esos territorios. Si no, ¿para qué queremos Comunidad Autónoma? Hagan como dicen que quieren los señores de Vox: quitemos la Comunidad Autónoma, devolvamos las competencias al Estado y que nos gobiernen desde Madrid. Lo que quieren los señores de Vox. Bueno, hasta que llegan a gobernar, que se apoltronan en sitios con vicepresidencias muy bien remuneradas y ya dicen: "No, esto... esto funciona, esto viene muy bien". Entonces, sí que queremos Comunidad Autónoma.

Bueno, claro, si todo lo tiene que gobernar o arreglar el Gobierno de España y ustedes no tienen competencias, entonces, sinceramente, aparte de entender la lealtad institucional de una manera muy curiosa -que el Partido Popular siempre la interpreta cuando está en la Oposición, reivindicando al... al Gobierno de España, y en este caso, desde el treinta de junio del... del año dos mil dieciocho, exactamente, hasta hoy -así de claro, así de claro- pues entonces no sé qué hace esta Comunidad Autónoma, porque si todo lo tiene que arreglar el Estado, pues apaga y vámonos. Pero es que ustedes, en esas cartas que mandan, en esos comunicados, lo reconocen, que llevan 10 años manteniendo una red de 648 centros emisores de TDT. Pero si no tienen competencias, ¿por qué mantienen 648 centros emisores de TDT? ¿Por qué dan cobertura a 150.000 ciudadanos de 847 localidades; a 265.000 ciudadanos de 2.002... de 2.022 localidades para las cadenas privadas nacionales; las cadenas autonómicas, 443.000 ciudadanos, 1.970 localidades? Sacan ustedes pecho con esto, luego tienen competencia, ¿no?



Y dicen que han destinado más de 100 millones de euros en el despliegue y mantenimiento de las infraestructuras y que cada año 5,3 millones, como recordaba la señora... la señora Suárez. En fin, todo esto se lo... se lo dijo mi compañero Martín Benito y la... les recordó que la Junta ha estado dando ayudas el año dos mil diez, dos mil once, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho. Es decir, para no tener competencias, para no querer hacer las cosas, es un poco extraño todo esto. En fin, lo que ustedes demuestran claramente es que aquí lo que hacen es buscar cualquier elemento para confrontar con el Gobierno de España, cuando el Gobierno de España ha cumplido conforme a sus compromisos en el acuerdo marco, en la adenda subsiguiente, y es la Junta de Castilla y León, ustedes, los que están gobernando, los que no han cumplido.

Y ahora, en esta proposición no de ley, que no es igual que la del Pleno –que no es igual, ¿vale?–, en la que además se pide ayudas a las entidades locales más pequeñas, precisamente para que puedan renovar esos equipos, cuando estas tengan pocas... pocos recursos económicos y poca población, ustedes se ponen de perfil o van a votar en contra. Y le... y por eso, señor Blanco, le recuerdo que esto viene de la Montaña Palentina, donde hay estos... estos temas. Por cierto, señor Blanco, ustedes firmaron la PNL de Pleno el treinta de enero. Mire... mire la fecha de Registro –porque yo sí que la tengo–: el treinta de enero. Y nosotros esto lo presentamos el veintiséis de enero, después de prepararlo durante 2 semanas. O sea, que, desde... desde principios de año teníamos nosotros el aviso, que parte de donde le he dicho: de los habitantes de la... de la Montaña Palentina.

Así que lamento su postura, pero nosotros seguiremos defendiendo esto a través de las enmiendas, como hemos presentado, para los Presupuestos del año dos mil veinticuatro. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000818

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Entiendo, señor Guerrero, por aclarar... *[Murmullos]*. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. No hay abstenciones. El resultado de la votación son dieciocho votos emitidos: ocho votos a favor, diez en contra; no hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000847

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 847, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don José Luis Cepa Álvarez, doña Rosa María Rubio Martín y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar a la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes, con capacidad para soportar tráfico pesado y anchura suficiente para que puedan cruzarse dos vehículos pesados en su**



interior, así como, tras ese estudio, a proceder a la redacción del proyecto y ejecución del nuevo puente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, del cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Alba de Tormes es una localidad de la provincia de Salamanca; está aproximadamente a 19 kilómetros de la capital. De ella hemos hablado muchas veces, volvemos a hacerlo hoy y seguro que lo haremos también en el futuro. La actual corporación municipal de Alba de Tormes está formada por seis concejales del Partido Popular, cuatro del Partido Socialista, dos de Ciudadanos y uno de Vox, y por unanimidad aprobaron una moción, que les voy a reproducir textualmente y también está en los antecedentes de esta iniciativa, porque es relevante a la hora de lo que vamos a hablar esta mañana.

La moción decía esto: “Es la carretera CL-510 que parte de Salamanca, comunicando la capital de la provincia con localidades de diversa importancia, entre las que destaca Alba de Tormes, una de las más transitadas. Según las estimaciones de aforo instaladas a lo largo de la carretera, el tramo Salamanca-Alba de Tormes es el que registra mayor intensidad de tráfico. La carretera actual soporta unos 12.000 vehículos diarios. A partir de Alba de Tormes, donde la CL-510 conecta con la SA-114, el tráfico disminuye considerablemente. A su vez, el puente que cruza el río Tormes en la localidad de Alba de Tormes es de la época medieval, que soporta un tráfico pesado de camiones muy superior al considerado aceptable para una carretera (SA-510) de categoría local.

Sobre el río Tormes en la localidad de Alba de Tormes la única entrada a la villa es por el puente medieval. Si este puente fuese cortado, los puentes por los que puede desviarse el tráfico de vehículos pesados –en caso de cierre del mencionado puente– están situados, aproximadamente, río abajo, en la Nacional 501, a una distancia en línea recta de 12,5 kilómetros, y río arriba, en la Nacional 110, a una distancia de 50 kilómetros, y que el rodeo desde una orilla a la otra en que este puente de Alba de Tormes sobre el río Tormes en kilómetros de carretera sería, respectivamente, por el puente río arriba de 170 kilómetros y el río debajo de 90 kilómetros, a lo que hay que añadir que en este puente se han detectado algunas deficiencias en algunas de sus pilas y cimentaciones, pues algunos de sus ojos, sobre todo los más grandes, presentan grietas. La anchura del actual puente no permite su ensanche.

Propuesta de acuerdo. El Ayuntamiento de Alba de Tormes insta a la Junta de Castilla y León:

Primero, se realice el estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente que sea capaz de soportar el tráfico existente en el actual, sobre todo el tráfico pesado que no puede cruzarse en dicho puente, y que genera largas colas de espera a ambos lados del mencionado puente.



Segundo, una vez realizado el estudio de viabilidad del trazado, proceda la redacción del proyecto y ejecución de un nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes”.

Por cierto, si tienen a bien, vean qué partido político, que no fue el Partido Socialista, propuso esta moción. Pues bien, nosotros traemos aquí, textualmente, el mismo acuerdo. Lo hacemos porque nos parece que es justo, lo compartimos plenamente y también en coherencia por el voto realizado con los concejales del Partido Socialista en esa sesión plenaria.

Permítanme que les demos algunos datos un poco más concretos que los que decía la moción, que eran bastante generosos a la hora de hablar del tráfico, porque son muy relevantes, y que esperamos que hoy también el conjunto de los grupos lo hagan.

Alba de Tormes está rodeada por carreteras autonómicas. De hecho, es el núcleo entre la 510 y la 114 hacia ambos lados, de tal manera que la única forma para atravesar esta villa es el puente medieval al que se referían en la moción los concejales de Alba de Tormes.

Así, la 510, que es de la que se habla, en el tramo más cercano a Alba de Tormes, en el más cercano, tenía en el año dos mil veintidós una intensidad de tráfico de 5.794 vehículos/día, de los que casi 350 eran vehículos pesados. Si se pasa Alba de Tormes, en el tramo también más cercano hasta Anaya de Alba -esa carretera finaliza en Piedrahíta- tuvo una intensidad media diaria en el año... en ese mismo año de 1.292 vehículos y más de 60 camiones.

Ahora bien, el tráfico pesado es muy importante en la otra carretera, en la Salamanca 114, que une, a través del valle del Tormes, Peñaranda de Bracamonte con la A-66 en Fresno Alhándiga. Así, entre Fresno Alhándiga y Alba de Tormes, circularon 1.562 vehículos/día y más de 185 eran camiones. Y en esa misma carretera, pero en el tramo entre Alba de Tormes y Peñaranda, la intensidad fue de 1.007 vehículos -por tanto, menos-, pero más de 250 camiones. Por tanto, un tráfico pesado muy relevante.

Estos datos ponen de manifiesto que la circulación en las carreteras que comunican Alba con la autovía A-66, con Peñaranda, con Piedrahíta y con Salamanca es muy importante y eso, en buena medida, influye el tráfico sobre la travesía de la villa, que necesariamente tiene que atravesarse por este puente. Pues bien, nuestro grupo trae aquí una iniciativa que tuvo el acuerdo unánime en el Pleno de Alba de Tormes y confiamos que lo tenga también en el conjunto de los grupos políticos de esta Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor presidente. Señor Pablos, ¿cómo no apoyar una iniciativa de un municipio que lo solicita por unanimidad y que cuenta, además, con dos concejales



de Ciudadanos? Sería calificado nuevamente de, en fin, “transfuguismo” o de no hacer honor a nuestras promesas. Yo creo que eso... en eso consiste el transfuguismo. Y cuando uno milita en un partido que promete una cosa en Alba de Tormes, se solicita una cosa en Alba de Tormes, pues, si en las Cortes vota contrario, pues es bastante parecido a ese transfuguismo del que acusan a algunos.

Yo no sé cómo acabará esta iniciativa. Me temo que, como casi siempre, acabará sin ser aprobada, porque lo que hemos visto a lo largo del día de hoy, a lo largo de esta legislatura, es que hay dos opciones: que le voten que no, porque no se va a hacer, o que le voten que no, porque se va a hacer. Hoy hemos visto resolver las PNL de las dos maneras. Una de ellas es votando que no “porque ya lo vamos a hacer”, y otra es votar que no “porque no lo vamos a hacer”. Esto es lo que entienden algunos por concordia, acuerdo, diálogo parlamentario.

Pero es verdad que esta localidad tiene algo muy especial, que es una localidad de la Santa, y he de decirle que el presidente es muy de Santa Teresa. Él siempre cita –yo lo recuerdo con mucha frecuencia– aquello de que “la paciencia todo lo alcanza”. Incluso la paciencia algún día alcanzará a que pueda gobernar en solitario. No sé si lo verán nuestros ojos, pero estoy seguro que le veremos intentarlo de nuevo. Y quizás por esa afición del presidente a la Santa y a la ciudad de Alba de Tormes, y quizás mediante su intersección, pues usted consiga que se apruebe esta PNL. Si no, no veo manera.

Pero, en cualquier caso, los datos que ha aportado son datos bastante relevantes y bastante sensatos. Parece increíble que, a estas alturas, ¿verdad?, sigamos haciendo pasar tráfico pesado por un puente medieval como el de Alba de Tormes y provocando su constante deterioro. Yo creo que una de las cosas que hay que hacer con el patrimonio es evitar su deterioro y protegerlo antes de que no tenga remedio. Por esa razón va a contar –bromas aparte– con nuestro voto favorable, porque es una propuesta razonable, es una propuesta sentida por el conjunto de la ciudadanía de Alba de Tormes y es una propuesta que debería de contar con el mismo apoyo político que cuenta en Alba de Tormes, si no viviéramos en el cinismo permanente en el que vivimos en esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues en la propuesta que se nos trae hoy del estudio de viabilidad para la construcción del nuevo puente sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes pues es una expresión, entendemos, del sentir de un pueblo, que, además, hemos encontrado mucha información, pero parece que... que es lo que ha dado lugar a ese consenso entre... entre los representantes y, en todo caso, entre el pueblo, porque sí que debía haber ciertos problemas en cuanto a la solución sobre... sobre el tráfico existente.

Con lo cual, si esto es la voluntad de... de los representantes en expresión de la voluntad popular, pues nos parece más que correcto que hoy se traiga a esta



Comisión para su estudio y debate y, sobre todo, para la solución de un problema puesto de manifiesto en el hecho de que la otra alternativa no sería viable por los problemas que se han relatado de... de, bueno, de cabida, de peso, en cuanto a... a la posibilidad de dar una solución adecuada, dando además explicación de que la carretera actual soporta 12.000 vehículos diarios de peso... de tráfico pesado y donde pues esta es la solución adecuada para evitar pues todo lo que sería el problema que ello genera.

Poco más que decir, porque yo creo que cuando un problema afecta a un municipio y de forma unánime pues todos los grupos, en representación de sus ciudadanos, pues vienen a... a mostrar la posibilidad de... de una solución y que lo único que además hemos visto de forma clara es que en ese Pleno, que se celebró el treinta de noviembre del dos mil veintitrés, pues quedaron lejos esas tensiones, esos enfrentamientos, esas discusiones que parece que este asunto u otros relativos en este sentido podían haberse generado, pues parece que es una buena noticia, ¿no?, el que se eviten en los temas políticos y en la resolución de problemas pues esas confrontaciones innecesarias en las que no genera más que un ruido, a los cuales los ciudadanos no quieren participar.

Dicho todo esto, pues, si además la propuesta proviene de un alcalde del PP, yo entiendo que hoy tendrán más... más apoyos que los que muchas veces hemos visto, ¿no? Porque... no quiero yo tampoco decir que solamente se aprueben las cuestiones por ideología, pero, bueno, muchas veces los presupuestos siempre giran en torno a esa línea, porque a lo mejor hay más sensibilidad. Entonces, a lo mejor hoy obtiene, unido a la... a la unanimidad que... que ya mostró el Pleno, ese apoyo. Desde luego, por parte de la Unión del Pueblo Leonés, viendo la necesidad, va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Hoy tratamos la problemática que causa el tráfico que pasa por el puente medieval del río Tormes a su paso por Alba de Tormes, una villa cargada de historia emblemática, cuna de la cultura española, con un puente con siglos de antigüedad que soporta un tráfico pesado de camiones muy superior al considerado aceptable para una carretera de categoría local.

La carretera actual soporta un tráfico aproximado de 12.000 vehículos diarios y aunque es un puente que, según la inspección realizada en el año dos mil veintitrés –una inspección bajo el agua para analizar los pilares y la cimentación– concluía que no había deficiencias significativas, creemos que sería importante desviar la circulación de este puente. Y aunque la Consejería de Movilidad parece que no tiene prevista la realización de ningún estudio para la ejecución de ningún otro puente cercano al actual, lo que creemos que sí es importante es la futura variante de Alba, que se iniciaría en la CL-510, cerca de Terradillos, y bordearía Alba de Tormes por el norte, para conectar posteriormente con la SA-114 y con la CL-510 al sureste de...



de Alba de Tormes, que sí incluiría la construcción de un puente sobre el río Tormes; puente, además, que recogerá todo el tráfico de largo recorrido y el que realmente tiene sentido frente al que se propone.

Así que esperamos y deseamos que esta solución, que creemos que es la más adecuada, pues se lleve a cabo lo antes posible por parte de la Consejería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Elena Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy se trae aquí a esta Comisión un tema del que ya se ha dado respuesta en otras preguntas que se han formulado en relación a este mismo asunto y que es el siguiente: se pide realizar en la mayor brevedad posible un estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo puente y redacción de proyecto y ejecución del mismo sobre el río Tormes en la población de Alba de Tormes.

Bien es cierto, como el proponente ha mencionado en su primera intervención, que en el Pleno del mes de noviembre de dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Alma de... de Alba de Tormes, fue el portavoz del Grupo Popular el que, mediante una moción, insta a la Junta de Castilla y León a que se lleven a cabo las actuaciones que hoy el Grupo Socialista nos traslada aquí en los mismos términos.

El puente al que se refieren soporta diariamente, como ya se ha mencionado, tráfico elevado de vehículos pesados y se demanda hacer las mejoras necesarias, como dotarle de más anchura para que esos vehículos puedan cruzarse sin complicaciones, no se generen atascos -lo que no es posible dotarle, como ya también se ha mencionado aquí, de esa anchura, como bien saben-, y, asimismo, alegan problemas en la estructura del puente.

Oídas las pretensiones del Ayuntamiento de Alba de Tormes y concedores de la problemática, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, realizó una inspección el pasado año, donde se estudiaba la situación del puente y la seguridad, en la cual no se detectaron deficiencias significativas ni en las pilas ni en la cimentación del puente que estén suponiendo un peligro de seguridad. A pesar de ello, desde la Consejería de Movilidad se puso en marcha la redacción de un proyecto con el objetivo de seguir conservando el puente, que, como bien saben, es de la época medieval; actuaciones con una inversión estimada de 1,5 millones de euros.

Señorías, sigue siendo una prioridad de la Junta de Castilla y León favorecer la movilidad con seguridad, así como el acondicionamiento y la mejora de los trazados. En este caso, hay que destacar que durante la presente legislatura se iniciará la ejecución de múltiples proyectos, valorados en más de 76 millones de euros, entre los que se incluye la variante de Alba CL-510, entre Salamanca y Alba de Tormes, acometiendo la construcción de un puente sobre el río Tormes desde la población



de Terradillos y evitando así el tráfico pesado al que nos estamos refiriendo en esta proposición que pase por este puente de Alba de Tormes, solucionando el problema que se plantea hoy aquí; un nuevo puente que, según los estudios realizados, es el más propicio para soportar el tráfico de largo recorrido y conectar posteriormente la SA-114 con la CL-510 al sureste de Alba.

Por lo anteriormente expuesto, no procede atender la proposición presentada, pues, como en la exposición se ha mencionado, se prevén otras alternativas para dar solución a la demanda presentada y, lógicamente, eliminar todo ese tráfico pesado en su... en su tránsito por el actual puente y por el casco urbano de Alba de Tormes, siendo la mayoría, como ya se ha mencionado también, de vehículos pesados los que dejarán de transitar y se facilitará la circulación por el mismo, eliminando, por tanto, esos atascos que mencionábamos al principio de la intervención, y ayudando, además, a solucionar los problemas que, escuchando desde este grupo parlamentario al Ayuntamiento de la localidad, dificultan la circulación por el actual puente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Tenía razón el señor Igea: van a votar en contra, porque van a hacer otra cosa. Es la tercera de las opciones que podría haber ocurrido esta mañana y eso es lo que la señora Rincón, a quien agradezco muchísimo el tono además... y algún dato voy a intentar corregirla, porque tengo mucho cariño a Alba de Tormes, he ido muchísimas veces. Y lo que plantean ahora de la circunvalación y el nuevo puente, hay algo que no me cuadra mucho y, por tanto, si sirve para que la Junta por lo menos, a través de ustedes, escuchen lo que les vamos a decir, no está de más.

Quiero agradecer al señor Igea y a la señora Gallego el voto favorable. Y a la señora Suárez Villagrà trasladarle los mismos datos que a la señora Rincón. Al respecto, tres consideraciones exclusivas:

La primera, está claro que no hay deficiencias significativas en el puente; si las hubiera, estaría cerrado; por tanto, creemos en la responsabilidad de la Junta.

Se ha hecho un análisis, porque saben que ese puente tiene mucho tráfico, y ha dicho que no se va a caer todavía: pues está bien que lo tengan abierto. Porque esa es la reflexión que yo les he escuchado al respecto.

Y, después, van a hacer una variante entre Terradillos y la carretera SA-114. No nos han dicho cuántos kilómetros tiene esa variante ni cuál es el coste, porque la orografía no es sencilla, nada sencilla en esa zona.

Y, además, la duda que yo les traslado, conociendo esto ahora como novedad, es que eso sirva para que un solo camión se desvíe. Solamente se varán... se habrán desviado los camiones que vayan desde Salamanca hasta Peñaranda, y probablemente ninguno vaya por esta carretera, porque, afortunadamente, gracias



a un Gobierno socialista, está la A-50 que la une por la autovía. No creo que haya ni un solo camión que vaya desde Salamanca a Piedrahíta y que vaya a coger esta circunvalación, porque son muchísimos kilómetros más. Y el mayor tráfico que existía de camiones era entre Peñaranda y Alba y entre Alba y la A-66, y esa circunvalación no ayuda nada. Porque creo que le he escuchado decir que estaba al sur-este de Alba; la localización sería al sur-oeste, por tanto, entre Alba y Salamanca. Y eso no ayuda para ello.

Por tanto, nos parece que la propuesta del Ayuntamiento -unánime- sigue siendo razonable para hacerlo, porque esa circunvalación no va a servir para eliminar tráfico pesado sobre la villa de Alba de Tormes, que, si solo sigue teniendo un puente, seguirá siendo atravesado por ese puente. Trasládenselo a la Consejería. Nosotros vamos a hacer aquí algo tan coherente como mantener la misma iniciativa que nuestros concejales y concejales votaron en Alba de Tormes, como también hicieron los del Partido Popular, los de Ciudadanos y el de Vox. Y cada cual después le explicará en Alba de Tormes lo que vayan a hacer al respecto.

Votación PNL/000847

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. No hay abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: dieciocho votos emitidos; ocho votos a favor, diez en contra; ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión siendo las doce y treinta y siete. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y siete minutos].